



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Bogotá, Colombia

4 Y 5 DE AGOSTO DE 2022

**XIV SESIÓN DE LA COMISIÓN
INTERPARLAMENTARIA DE
SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL
PACÍFICO**



**Alianza del
Pacífico**

SERIE
AMÉRICA
Nº39



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XIV SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Bogotá, Colombia
4 y 5 de agosto de 2022



Serie: América

N° 39

XIV SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Bogotá, Colombia
4 y 5 de agosto de 2022

ÍNDICE

I. Información General	3
II. Programa de la Reunión	6
III. Documentos de Apoyo sobre la Alianza del Pacífico	10
• Ficha Técnica de la Alianza del Pacífico	11
• Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico	25
• Declaración de Bahía Málaga – Buenaventura. XVI Cumbre de la Alianza del Pacífico, Bahía Málaga – Buenaventura, Colombia, 26 de enero de 2022	29
• Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico	42
• Declaración de la Décimo Tercera Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. Santiago, Chile, 10 de diciembre de 2020	51
• Reglamento de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico	53
IV. Anexo	61
• Elecciones en Colombia: De la Polarización y Fragmentación Electoral al Reto de Gobernabilidad para Gustavo Petro. Síntesis de la nota publicada por el Real Instituto Elcano	62
V. Ficha Técnica de la República de Colombia	68
• Información General	69
• Estructura del Sistema Político	70
• Contexto Político	72
• Política Exterior	74
• Situación Económica	76



I. Información General

INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN COLOMBIA

Embajador Alejandro García Moreno Elizondo

Dirección: Calle 113 # 7-21, Edificio Teleport Business Park, Torre A, Oficina 201, Barrio Santa Ana, Bogotá, Colombia.

Conmutador: (571) 747-7160

Correo: politicocol@sre.gob.mx

Twitter: @EmbaMexCol



Sede del evento

Senado de la República de Colombia

Dirección: Edificio Nuevo del Congreso. Carrera 7ª N° 8 – 68

Conmutador: 57 601 382 3000 – 57 601 382 4000, en la ciudad de Bogotá, D.C.

Sin diferencia de horario entre Bogotá y la Ciudad de México.

Tipo de cambio al 26 de julio de 2022: 1 dólar = 4,440.97 pesos colombianos.

Pronóstico del clima en Bogotá, Colombia:

Jueves

4 ago



15°
8°

Viernes

5 ago



17°
11°

VOLTAJE EN COLOMBIA:

- Voltaje: 110 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: Tipo A / B



Tipo A: Clavijas japoneses A



Tipo B: A veces válido para clavijas A



II. Programa de la Reunión



**XIV SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A
LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

04 y 05 de agosto de 2022

Senado de la República, Bogotá, Colombia

AGENDA (versión al 29 de julio de 2022)

03 de agosto, Bogotá

Llegada de las Delegaciones

Traslados Aeropuerto-Hotel

04 de agosto, Bogotá

REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y ESTRUCTURA (Senado de la República)
(10 am-1 pm)

REUNIONES PROTOCOLARES (Centro Cívico)

Ministerio de Relaciones Exteriores
(3.30 pm-4 pm)

Senado de la República
(4.30 pm-5 pm)

ACTIVIDAD SOCIAL (Por definir)
(7 pm-9 pm)



05 de agosto, Bogotá

ACTIVIDAD INICIAL (Senado de la República)

(9 am-10 am)

Palabras del Presidente Pro Tempore de la CISAP, senador José Luis Pérez.
Palabras Representantes de los países miembros.
Palabras Invitado (a) (por confirmar)

COFFE BREAK (10:15 am-10:30 am)

FOTO OFICIAL (Senado de la República)

(10.30 am)

SESIÓN CISAP (Senado de la República)

(11 am–1 pm)

ORDEN DEL DÍA

- **PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE PUBLICACIÓN “LA NUEVA ECONOMÍA Y LA COOPERACIÓN INTRARREGIONAL EN UN ESCENARIO POST PANDEMIA. LOS DESAFÍOS DESDE LA ALIANZA DEL PACÍFICO”. (Delegación de Chile)**
- **ACTO DE TRASPASO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE.**

Palabras del Presidente Pro Tempore saliente de la CISAP, senador José Luis Pérez.

Palabras Presidente(a) Pro Tempore entrante de la CISAP (México).

Entrega de Acervo documentario.

RUEDA DE PRENSA

ALMUERZO

SESIÓN CISAP (Senado de la República)

(3.30 pm–5 pm)

- **ANÁLISIS DE COYUNTURA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO.**
- **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.**

INCIDENTES Y VARIOS

INFORMES



SOLICITUDES

PROPUESTAS

DECLARACIÓN XIV SESIÓN

06 de agosto

Retorno de las Delegaciones
Traslados Hotel-Aeropuerto

III. Documentos de Apoyo sobre la Alianza del Pacífico

Se encuentra integrado por una ficha técnica de la Alianza, una nota sobre la Comisión de Seguimiento y su reglamento, así como la Declaración de la XIII Sesión de Trabajo.

FICHA TÉCNICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO



Nombre Oficial: Alianza del Pacífico.

Países Integrantes: Chile, Colombia, México y Perú.

Población¹: 228.9 millones de habitantes (estimaciones, 2022).

Chile: 18,430,408 personas.	Colombia: 49,059,221 personas.	México: 129,150,971 personas.	Perú: 32,275,736 personas.
-----------------------------	--------------------------------	-------------------------------	----------------------------

Ciudades con mayor población (2022):

Chile ² :	Colombia ³ :	México ⁴ :	Perú ⁵ :
Santiago de Chile, Puento Alto, Antofagasta, Viña del Mar, Valparaíso, Talcahuano, San Bernardo.	Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena de Indias, Cúcuta, Bucaramanga.	Ciudad de México, Tijuana, Ecatepec de Morelos, León, Puebla, Juárez, Guadalajara, Zapopan, Monterrey	Lima, Arequipa, Callao, Trujillo, Chiclayo, Iquitos, Huancayo.

Idioma: español.

Moneda:

Chile: Peso Chileno.	Colombia: Peso Colombiano.	México: Peso Mexicano.	Perú: Sol Peruano.
--------------------------------	--------------------------------------	----------------------------------	------------------------------

¹ Central Intelligence Agency (Chile, Colombia, México y Perú). Consultado el 21 de julio de 2022, en las URL: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/colombia/#people-and-society>

<https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/peru/#people-and-society>

<https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/chile/#people-and-society>

<https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/mexico/#people-and-society>

² World Population Review. Population of Cities in Chile (2022). Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: <https://worldpopulationreview.com/countries/cities/chile>

³ World Population Review. Population of Cities in Colombia (2022). Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: <https://worldpopulationreview.com/countries/cities/colombia>

⁴ Santandertrade. Mexico: Reaching the Consumer. Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: <https://santandertrade.com/en/portal/analyse-markets/mexico/reaching-the-consumers>

⁵ World Population Review. Population of Cities in Peru (2022). Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: <https://worldpopulationreview.com/countries/cities/peru>

Forma de Estado de los países integrantes:

Chile: Está constituido como un Estado unitario, con un territorio dividido en regiones. El país sudamericano es una República Democrática, en la que la soberanía reside en la Nación y su ejercicio lo realiza el pueblo a través del plebiscito y la celebración de elecciones periódicas. El presidente de Chile es Gabriel Boric desde el 11 de marzo de 2022.

Colombia⁶: De acuerdo con la Constitución de 1991 vigente, Colombia es una República Presidencialista, su Estado es Unitario con separación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El país está organizado en 32 departamentos, 1096 municipios, 5 distritos y 20 corregimientos departamentales. El presidente de Colombia es Iván Duque Márquez; el 7 de agosto de 2022, el presidente electo, Gustavo Petro, asumirá este cargo.

México⁷: El Artículo 40 de la Constitución Política señala que México es una República Representativa, Democrática, Federal, compuesta de estados libres y soberanos a nivel interior pero unidos en una federación. La forma de gobierno es de tipo presidencial. El presidente de México es Andrés Manuel López Obrador.

Perú: La Constitución Política del Perú, en vigor desde el 31 de diciembre de 1993, consagra que la forma de Estado es una república democrática, social, independiente y soberana con un Gobierno unitario, representativo y descentralizado, que a su vez se organiza según el principio de la separación de poderes. El presidente de Perú es José Pedro Castillo Terrones desde el 28 de julio de 2021.

Indicadores sociales (2022):⁸

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
Esperanza de vida: 79.79 años	Esperanza de vida: 74.89 años	Esperanza de vida: 72.32 años	Esperanza de vida: 68.94 años
Tasa de natalidad: 12.75 nacimientos / 1,000 habitantes	Tasa de natalidad: 15.21 nacimientos / 1,000 habitantes	Tasa de natalidad: 13.55 nacimientos / 1,000 habitantes	Tasa de natalidad: 17.21 nacimientos / 1,000 habitantes
Tasa de mortalidad: 6.52 fallecimientos / 1,000 habitantes	Tasa de mortalidad: 7.73 fallecimientos / 1,000 habitantes	Tasa de mortalidad: 7.71 fallecimientos / 1,000 habitantes	Tasa de mortalidad: 11.32 fallecimientos / 1,000 habitantes

⁶ Cancillería de Colombia. Símbolos patrios y otros datos de interés. Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: <http://www.cancilleria.gov.co/colombia/nuestro-pais/simbolos>

⁷ IJ-UNAM. La Forma de Gobierno. Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4472/7.pdf>

⁸ Central Intelligence Agency (Chile, Colombia, México y Perú). *Op. cit.*

Inversión Extranjera Directa acumulada a México (1999-2021):⁹

Chile:	Colombia:	Perú:
\$1,067.5 millones de dólares.	\$ 1,669.1 millones de dólares.	\$ 228.1 millones de dólares.

Producto Interno Bruto PIB (2021):¹⁰

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
\$ 316 mil 864 millones de dólares	\$ 314 mil 268 millones de dólares	\$ 1,294.8 miles de millones de dólares	\$ 224 mil 725 millones de dólares

Estructura del Producto Interno Bruto (estimado 2021):¹¹

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura: 3.9%. • Industria: 32%. • Servicios: 64.1%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura: 7.4%. • Industria: 29%. • Servicios: 63.5%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura: 3.6%. • Industria: 32.8%. • Servicios: 63.6%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura: 7.6%. • Industria: 32.8%. • Servicios: 59.6%.

Comercio exterior:¹²

Chile (2020):	Colombia (2020):	México (2020):	Perú (2020):
Exportaciones: \$ 73 mil 485 millones de dólares	Exportaciones: \$ 31 mil 008 millones de dólares	Exportaciones: \$ 417 mil 670 millones de dólares	Exportaciones: \$ 42 mil 411 millones de dólares
Importaciones: \$ 59 mil 226 millones de dólares	Importaciones: \$ 43 mil 489 millones de dólares	Importaciones: \$ 393 mil 248 millones de dólares	Importaciones: \$ 36 mil 129 millones de dólares

⁹ Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Enero-diciembre de 2021. Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/718302/Informe_Congreso-2021-4T.pdf

¹⁰ Fondo Monetario Internacional. Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2022/April/weo-report?c=228,233,273,293,&s=NGDPD,&sy=2021&ey=2022&ssm=0&scsm=1&sc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1>

¹¹ ONU. *Consulta por País: Chile, Colombia, México y Perú*. Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: <https://data.un.org/en/iso/cl.html>; <https://data.un.org/en/iso/co.html>; <https://data.un.org/en/iso/mx.html>; <https://data.un.org/en/iso/pe.html>

¹² Organización Mundial del Comercio. Perfiles comerciales de Chile, Colombia, México y Perú. Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/CL_s.pdf; https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/CO_s.pdf; https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/MX_s.pdf; https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/PE_s.pdf

Principales socios comerciales (Exportaciones):¹³

Chile (2019):	Colombia (2019):	México (2020):	Perú (2019):
China 32.4%, Estados Unidos 13.6%, Unión Europea 9.7%, Japón 9.1%, República de Corea 6.7%	Estados Unidos 31.1%, China 11.6%, Unión Europea 10.5%, Panamá 6%, Ecuador 4.9%	Estados Unidos 79.1%, Unión Europea 3.5%, Canadá 2.6%, China 1.9%	China 29.4%, Estados Unidos 12.5%, Unión Europea 12.4%, Canadá 5.2%, República de Corea 4.9%

Principales socios comerciales (Importaciones):¹⁴

Chile (2019):	Colombia (2019):	México (2020):	Perú (2019):
China 23.8%, Estados Unidos 19.3%, Unión Europea 14.7%, Brasil 8.1%, Argentina 5.1%	Estados Unidos 25.4%, China 20.8%, Unión Europea 14.3%, México 7.4%, Brasil 6%	Estados Unidos 43.9%, China 19.2%, Unión Europea 10.4%, República de Corea 3.8%, Japón 3.6%	China 24.2%, Estados Unidos 20.8%, Unión Europea 10.6%, Brasil 5.7%, México 4.4%

Principales exportaciones:¹⁵

Chile (2019):	Colombia (2019):	México (2020):	Perú (2019):
Cobre, filetes y demás carne de pescado, pasta química de madera a la sosa, pescado congelado, vino de uvas frescas, cerezas, melocotones, uvas, manzanas, peras.	Aceites crudos de petróleo, oro, café, flores y capullos, plátanos, aceite de palma, azúcar de caña.	Automóviles de turismo, máquinas automáticas para tratamiento de datos, partes de vehículos, vehículos automóviles, aceites crudos de petróleo, cerveza de malta, higos, piñas, aguacates, tomates.	Minerales de cobre, oro, aceites de petróleo, minerales de zinc, cobre refinado, higos, piñas, aguacates, uvas, café.

Principales importaciones:¹⁶

Chile (2019):	Colombia (2019):	México (2020):	Perú (2019):
Aceites de petróleo, aceites	Aceites de petróleo, aparatos	Partes de vehículos,	Aceites de petróleo, automóviles de

¹³ *Ídem.*

¹⁴ *Ídem.*

¹⁵ *Ídem.*

¹⁶ *Ídem.*

<p>crudos de petróleo, automóviles de turismo, aparatos emisores de radiotelefonía, vehículos automóviles, carne de bovino, maíz, soya, trigo.</p>	<p>emisores de radiotelefonía, automóviles de turismo, medicamentos dosificados, máquinas automáticas para tratamiento de datos, maíz, soya, trigo.</p>	<p>circuitos integrados electrónicos, aceites de petróleo, máquinas automáticas para tratamiento de datos, maíz, soya, carne de porcino, trigo.</p>	<p>turismo, aparatos emisores de radiotelefonía, vehículos automóviles, maíz, trigo, aceite de soya.</p>
--	---	---	--

Antecedentes de la Alianza del Pacífico:¹⁷

La Alianza del Pacífico surge formalmente en 2011 cuando, por iniciativa del entonces presidente peruano, Alan García, comenzaron a efectuarse contactos formales entre Chile, Colombia, Ecuador y Panamá para conformar un proceso de integración económica, cooperación y diálogo político. Chile y Colombia propusieron la incorporación de México, misma que fue avalada por Perú.

En 2006 surgió el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano -Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano en su primera etapa-, que partió de un proyecto con un trasfondo político muy claro al buscar incorporar a todos los países de la región ribereños con el Pacífico en un esquema de integración en oposición directa a la ALBA (Alianza Bolivariana para América), promovida por Venezuela.¹⁸

El foro adquiere formalidad a partir de la Declaración de Santiago de Cali, Colombia, de enero de 2007 cuando los Ministros de Comercio de Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú manifestaron su interés en consolidar este mecanismo con el objetivo de “facilitar y promover el comercio, la promoción de las inversiones, el aprovechamiento de los mercados y el mejoramiento de la competitividad, buscando elevar la calidad de vida de sus poblaciones.”¹⁹

El Foro agrupaba a los once países de la cuenca latinoamericana, tanto aquellos que han suscrito acuerdos de libre comercio con la Unión Europea y/o con Estados

¹⁷ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Apuntes de Derecho Internacional. *La Alianza del Pacífico: Análisis de antecedentes, y actualidad del Acuerdo Marco y sus implicaciones para México*. 2013. Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieapuntesderecho9.pdf>

¹⁸ Farid Kahhat. *Del Arco del Pacífico Latinoamericano al Acuerdo del Pacífico*. América Economía, 29 de abril de 2011. Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: <https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/del-arco-del-pacifico-latinoamericano-al-acuerdo-del-pacifico>

¹⁹ Declaración de Santiago de Cali, Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, Santiago de Cali, 29 y 30 de enero de 2007.

Unidos (excepto Ecuador) como los que privilegiaban un modelo de regionalismo abierto (salvo Nicaragua y Ecuador).²⁰

Bajo la forma de reuniones ministeriales y de grupos de trabajo, el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano se reunió en seis ocasiones. La primera vez en Santiago de Cali el 30 de enero de 2007, con el I Foro Ministerial; en esta reunión se pusieron las bases para el funcionamiento, las prioridades estratégicas y los objetivos principales del Foro. En la Declaración de Santiago de Cali se formalizó el procedimiento para las sesiones de mesas temáticas, y los participantes (entre los que se incluyeron académicos, empresarios, sociedad civil y autoridades). Se constituyó también un Grupo de Trabajo Técnico de Alto Nivel para la presentación de recomendaciones, la identificación de mecanismos para promover la agenda del Foro y para dar seguimiento general a ciertos acuerdos. En la reunión los Cancilleres y Ministros se comprometieron a reunirse en agosto de ese mismo año en Lima, Perú, para la Segunda Reunión Ministerial del Foro Arco.

La tercera reunión tuvo lugar en México en abril de 2008 y su objetivo fue identificar acciones concretas en cada tema examinado por los Grupos técnicos que presentaron un informe.²¹

La IV Reunión Ministerial del Foro, realizada en Santiago de Chile en octubre de 2008, tuvo como puntos generales promover la institucionalización del Foro mediante la aprobación de ciertos “Lineamientos Generales” para su funcionamiento. Entre éstos se estableció una Secretaría Pro Témpore de carácter rotativo con duración de un año para dar seguimiento a los acuerdos de cada Reunión Ministerial. Se institucionalizaron las Reuniones de Altos Funcionarios, mismas que habitualmente se llevan a cabo en preparación de las Ministeriales.

Durante la Primera Reunión de Jefes de Estado en El Salvador se avaló esta estructura acordada en Santiago y se pactó la celebración de reuniones anuales de mandatarios. Además, los once países participantes convinieron continuar con los avances de los grupos de trabajo, instrumentar acciones concretas en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), así como realizar mayores esfuerzos para avanzar en los procesos de negociación comercial en marcha entre los países de la región y los de Asia Pacífico.²²

²⁰ Eduardo Daniel Calafell y Soledad Cuesta, “Mercosur y Arco del Pacífico Latinoamericano, análisis comparado de las relaciones con la economía del Asia Pacífico” ponencia presentada en el Congreso Internacional de la Red de Integración Latinoamericana, 9 al 12 de mayo de 2011, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina.

²¹ Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano. *Declaración de Cancún*, Cancún, México 13 y 14 de abril de 2008. Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2226/SE_03DeclaracionMinsterialCancun2008.pdf

²² *Declaración de los Jefes de Estado de los países miembros del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano*, 30 de octubre de 2008.

El V Foro Ministerial tuvo lugar en Puerto Vallarta, México, el 24 de noviembre de 2009, y, de acuerdo con el Gobierno mexicano, buscó ratificar los objetivos del Arco del Pacífico, destacando la voluntad de brindarle continuidad como espacio para la identificación de acciones conjuntas que permitan avanzar en su integración, a fin de fortalecer los vínculos económicos, comerciales y de cooperación, y proyectarse de manera coordinada y más competitiva hacia la región de Asia Pacífico.

El sexto y último Foro Ministerial tuvo lugar en Urubamba, Perú, el 15 de octubre de 2010. En este se acordó instruir a los grupos de trabajo a elaborar nuevas recomendaciones en materia de ciencia, innovación y tecnología, el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), la conformación de cadenas logísticas entre los países miembros, así como en relación con nuevos programas de promoción y atracción de inversiones.

Aunque los 11 países miembros del Arco²³ representaban en 2010 el 45% de la población y el 40% del PIB de América Latina²⁴ en su interior existían divergencias muy importantes en materia de política comercial entre los miembros por lo que se fue desmembrando. De los once países quedaron solo cuatro miembros - precisamente los más grandes- debido a que Ecuador y Nicaragua decidieron acercar su política comercial a Venezuela e integrarse a la ALBA (Alianza Bolivariana para América), mientras que los países centroamericanos del Triángulo del Norte²⁵ -con quienes México tiene ya un Tratado de Libre Comercio- experimentaban procesos internos suficientemente complejos en vista de su relación con Estados Unidos y en virtud de la firma de su propio acuerdo comercial con ese país (CAFTA, por sus siglas en inglés).

La Alianza del Pacífico y sus Objetivos

La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional cuyos principales objetivos están contenidos en el artículo 3 del Acuerdo Marco:²⁶

- Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales, personas y economía.
- Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo económico y competitividad de las economías de sus integrantes, con miras a lograr mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica e impulsar la inclusión social de sus habitantes.

²³ Lo integraban: Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú.

²⁴ CEPAL-BID, *El Arco del Pacífico Latinoamericano: Construyendo caminos de complementación e integración de Asia*, Sexta Reunión Ministerial del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, Cusco, Perú, 15 de octubre de 2010, p. 9.

²⁵ Guatemala, Honduras y El Salvador.

²⁶ Alianza del Pacífico. ¿Qué es la Alianza? Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/#la-alianza-del-pacifico-y-sus-objetivos>

- Convertirse en una plataforma de articulación política, integración económica y comercial, y proyección al mundo, con énfasis en la región Asia-Pacífico.

La agenda de la Alianza del Pacífico busca trascender el ámbito comercial con el objetivo de fortalecer la acción conjunta y coordinada entre las agencias de promoción, así como la cooperación destinada a impulsar el fortalecimiento de la competitividad e innovación de las pequeñas y medianas empresas. De igual manera, busca impulsar la investigación en materia de cambio climático, así como facilitar la movilidad estudiantil y académica, el tránsito migratorio, entre otros.

La Alianza del Pacífico fue creada oficialmente el 28 de abril de 2011, en una reunión en Lima, Perú, con los presidentes de: Perú, Alan García Pérez; Chile, Sebastián Piñera Echenique; Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, y México, Felipe Calderón Hinojosa.²⁷

Durante este primer encuentro, conocido como la I Cumbre, los Presidentes convinieron en una Declaración Presidencial que estableció la Alianza del Pacífico como un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano, que promueva la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de los países miembros. Asimismo, se planteó como objetivo alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. De igual manera, los cuatro Estados constituyentes ratificaron el compromiso de privilegiar la integración como un instrumento efectivo para mejorar el desarrollo económico y social de sus pueblos, promover las capacidades de emprendimiento y avanzar hacia un espacio amplio que resulte más atractivo para las inversiones y el comercio de bienes y servicios, de manera que proyecte a estos países con mayor competitividad, especialmente hacia la región del Asia Pacífico.²⁸

El 2 de junio de 2017, en la Ciudad de México, en el marco de la XVII Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, los Ministros de Estado de los países miembros dieron a conocer los *Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico*, los cuales permitirán establecer acuerdos comerciales entre el bloque y otros países. El documento fue firmado por el Ministro de Relaciones Exteriores, de Chile, Herald Muñoz; por la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, María Ángela Holguín y por la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture. Por México lo firmaron el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, y el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo; por Perú, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Eduardo Ferreyros, y el Viceministro de Relaciones Exteriores, Néstor Francisco Popolizio.²⁹

²⁷ Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, *Op cit.*

²⁸ *Ídem.*

²⁹ Alianza del Pacífico. Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico firman lineamientos de la figura de Estado Asociado. Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL:

Los Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico son siete:³⁰

1. Concepto de “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico”. Se refiere al Estado con el cual todas las Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico celebren y pongan en vigor un acuerdo vinculante de altos estándares en materia económico-comercial, que contribuya a la consecución de los objetivos del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.
2. El proceso para ser considerado “Estado Asociado”. Por invitación de los Estados Parte o a solicitud del Estado interesado.
3. La invitación a un Estado para ser considerado “Estado Asociado”, se emitirá a través de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico.
4. Cuando un Estado pretenda entablar negociaciones con los Estados Parte del Acuerdo Marco se deberá enviar por escrito una solicitud a la Presidencia Pro Tempore en donde señale su interés en ser considerado “Estado Asociado”. La decisión sobre la solicitud respectiva será comunicada al Estado solicitante por el mismo medio.
5. En caso de que la invitación o la solicitud sea aceptada, los Estados Parte iniciarán negociaciones con el Estado invitado o solicitante mediante la presentación de los términos de referencia de la negociación y el calendario correspondiente que serán sometidos a consideración del Estado invitado o solicitante.
6. Las negociaciones se realizarán entre los Estados Parte, por un lado, y el Estado o Estados invitado(s) o solicitante(s), por el otro. Las negociaciones se concluirán en el corto plazo y estarán a cargo de los Ministros responsables de Comercio Exterior, o quienes éstos designen.
7. Una vez que el acuerdo celebrado entre los Estados Parte del Acuerdo Marco y el Estado invitado o solicitante entre en vigor, éste será considerado como “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico”.

Estados observadores, asociados y nuevos Estados parte

De conformidad con los artículos 10 y 11 del Acuerdo Marco, cualquier Estado puede participar en calidad de observador o bien, adherirse como Parte a la Alianza del Pacífico. El Consejo de Ministros ha adoptado catorce lineamientos que regulan y establecen las normas del proceso, integración y participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.³¹

<https://alianzapacifico.net/consejo-de-ministros-de-la-alianza-del-pacifico-firman-lineamientos-de-la-figura-de-estado-asociado-2/>

³⁰ Alianza del Pacífico. *Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico Anexo*. Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/ANEXO-LINEAMIENTOS-ESTADO-ASOCIADO-2.pdf>

³¹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Op. cit.*

Para aquellos Estados que deseen participar como Observadores de la Alianza, el artículo 10 del Acuerdo mandata que dichos Estados sólo podrán ser admitidos después de que el Consejo de Ministros apruebe por unanimidad su participación y las condiciones de esta. Actualmente, los países observadores de la Alianza del Pacífico son 61:³²

América (14): Argentina, Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago y, Uruguay.

Europa (31): Alemania, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Belarús, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania.

África (2): Egipto y Marruecos.

Asia (12): Corea, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, India, Indonesia, Israel, Japón, Kazajistán, Pakistán, República Popular China, Singapur y Tailandia.

Oceanía (2): Australia y Nueva Zelanda.

De conformidad con el artículo 11 del Acuerdo Marco (en el que se plantea que dicho instrumento queda abierto a la adhesión de los Estados que soliciten participar como Estados parte), un Estado que solicite ser miembro de la Alianza deberá tener vigente un acuerdo de libre comercio con cada una de las Partes. Al igual que en el caso de la solicitud para ser Estado observador, la aceptación de la adhesión estará sujeta a la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros. Mientras, el Acuerdo Marco entrará en vigor para el Estado que se adhiera, sesenta días después de la fecha en que deposite el instrumento de adhesión.

Desde diciembre de 2017, los Estados miembro comenzaron un proceso de negociación con los cuatro candidatos a convertirse en Estado asociado: Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur. Al respecto, el 21 de julio de 2021 las negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur concluyeron, y posteriormente, el 26 de enero de 2022 se realizó la firma de este instrumento, con lo que dicho país asiático se convirtió en el primer Estado asociado del mecanismo.³³

Cabe mencionar que en la Reunión del Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico llevada a cabo el 23 de junio de 2022 en Chile, se anunció el comienzo del proceso

³² Alianza del Pacífico. *61 Estados Observadores de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: <https://alianzapacifico.net/estados-observadores/>

³³ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. *Ficha Técnica-México: Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico 2022*. Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/contexto/mexico-presidencia-pro-tempore-de-la-alianza-del-pacifico-2022/viewdocument>

de negociación para un Tratado de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Corea del Sur, lo que permitirá que dicho país pueda integrarse como Estado asociado.³⁴

Por su parte, se tiene prevista la entrada de Ecuador como miembro pleno de la Alianza del Pacífico. Este país cuenta con tratado de libre comercio con Colombia, Chile y Perú; actualmente, se encuentra en negociaciones para establecer un instrumento comercial bilateral con México, requisito necesario para formar parte del mecanismo.³⁵

Estructura de la Alianza del Pacífico:³⁶

La Alianza está constituida por:

- Cumbres Presidenciales (integrada por los Presidentes de los países miembros);
- Consejo de Ministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores (órgano de toma de acciones y decisiones de temas previstos en el acuerdo Marco);
- Grupo de Alto Nivel (GAN), integrado por los Viceministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores y encargado de supervisar los avances de los grupos técnicos;
- Grupos y subgrupos técnicos, constituidos por servidores públicos de los países miembros, encargados de negociar todo lo relacionado con la Alianza del Pacífico; y
- Presidencia Pro-Témpore, ejercida por cada uno de los países miembros, en orden alfabético, por períodos anuales. En 2022, México preside el mecanismo.

La Alianza del Pacífico no cuenta con una burocracia permanente.

³⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. *Inicio de negociaciones Alianza del Pacífico – Corea del Sur*. 23 de junio de 2022. Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: <https://www.subrei.gob.cl/sala-de-prensa/noticias/detalle-noticias/2022/06/23/inicio-de-negociaciones-alianza-del-pac%C3%ADfico-corea-del-sur>

³⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. *Ficha Técnica-México: Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico 2022*. Op. cit.

³⁶ Alianza del Pacífico. *Abecé de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/06/abc_AP.pdf



Fuente: Alianza del Pacífico, en la URL: <https://alianzapacifico.net/organigrama-y-objetivos/>

Principales logros alcanzados a partir de la firma del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico:³⁷

- Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico, junio de 2017.
- Integración de los mercados bursátiles al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA).³⁸
- Acuerdo Interinstitucional sobre la implementación de un mecanismo de consulta de información con fines migratorios para facilitar la movilidad de personas, mismo que fortalece la Plataforma de Consulta Inmediata de Información con Fines Migratorios.³⁹
- Libre circulación de extranjeros residentes permanentes en los países miembros con la exención del visado de corta estancia.

³⁷ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Alianza del Pacífico. Configuración, funcionamiento y principales logros del bloque. Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: <http://pacificallianceblog.com/wp-content/uploads/2018/02/2016-Alianza-del-Paci%CC%81fico-Configuracio%CC%81n-Funcionamiento-y-Principales-Logros-del-Bloque.pdf>

³⁸ Alianza del Pacífico. VI Reunión de Ministros de Finanzas. Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_ap_28jun15.pdf

³⁹ Alianza del Pacífico. *Declaración de Puerto Varas*. 01 de julio de 2016. Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: <https://alianzapacifico.net/download/declaracion-de-puerto-varas-julio-1-de-2016/>

- Reconocimiento de la Firma Electrónica de los documentos de intercambio dentro de la Alianza del Pacífico para facilitar la inter-operatividad de las *ventanillas únicas de comercio exterior* de los cuatro países.
- Cartilla de Promoción de los Derechos de los Consumidores y el Memorando de Entendimiento entre las Agencias de Protección al Consumidor.
- Marco Operativo del Registro Profesional que facilitará el otorgamiento de licencias temporales para ejercer, en una primera etapa, la profesión de ingeniería en los países miembros.
- Consolidación del Fondo de Capital Emprendedor que impulsará el financiamiento de la pequeña y mediana empresas.
- Lanzamiento del Observador Regional PYME, espacio virtual de acceso a la información.
- Establecimiento de una Agenda Público Privada de Innovación.
- Suscripción del Memorando de entendimiento sobre Procedimiento acelerado de Patentes.
- Suscripción del Plan de acción en materia de Operador Económico Autorizado para agilizar los trámites aduaneros.
- Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, firmado el 10 de febrero de 2014.⁴⁰
- Mercado Integrado Latinoamericano (MILA): Plataforma de integración bursátil que promueve la integración financiera entre las bolsas de valores de Colombia, Chile y Perú. México se adhirió en agosto de 2014.
- Institucionalización de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica: Programa de becas para los estudiantes de los países miembros.
- Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación y la Red de Investigación Científica en Materia de Cambio Climático.
- Suscripción de un acuerdo que permita a los nacionales de los cuatro países recibir asistencia consular en aquellos países donde no cuente con representación diplomática o consular.
- Firma de la Carta de intención de apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), de la región entre la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Alianza del Pacífico.
- Establecimiento de dos oficinas comerciales conjuntas en Estambul (Turquía) y Casablanca (Marruecos), y de Embajadas compartidas como la de Ghana.
- Fortalecimiento de la “Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico”, cuyo objetivo es facilitar la movilidad de personas entre sus países miembros.
- Creación del Programa de Vacaciones y Trabajo con miras a fomentar el intercambio cultural entre los jóvenes.

⁴⁰ ABC de la Alianza del Pacífico. *Op. Cit.*

- Entrada en vigor del Primer y Segundo Protocolo Modificadorio del Acuerdo Comercial.⁴¹
- Creación del Fondo de Capital Emprendedor y de la Red de Plataformas Tecnológicas, para integrarlos en las cadenas regionales de valor.⁴²
- Suscripción del Memorándum de Entendimiento contra la corrupción en los sistemas de contratación pública.⁴³

Los países de la Alianza del Pacífico, en conjunto:⁴⁴

- Representan cerca del 41% del Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina y el Caribe.
- Son la octava economía y octava potencia exportadora a nivel mundial.
- Atraen aproximadamente el 38 % de la Inversión Extranjera Directa (IED) de América Latina y el Caribe.
- La población casi en su totalidad es joven y representa una fuerza de trabajo calificada con poder adquisitivo en constante progreso.
- Tiene ventajas competitivas en los sectores de minería, recursos forestales, energía, agricultura, automotriz, pesca y manufactura.

⁴¹ SRE. Alianza del Pacífico 9° Aniversario. Consultado el 21 de julio de 2022, en la URL: <https://embamex.sre.gob.mx/singapur/index.php/comunicados-2016/197-28-04-2020-alianza-del-pacifico-9-aniversario>

⁴² *Ídem.*

⁴³ *Ídem.*

⁴⁴ Alianza del Pacífico. ¿Qué es la Alianza? *Op. cit.*

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO⁴⁵

El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico fue suscrito en Paranal, Chile, el 6 de junio de 2012, por los presidentes de Colombia, Chile, México y Perú. El 18 de octubre de 2012 se turnó en el Senado de la República a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; y de Comercio y Fomento Industrial. Su dictamen fue aprobado el 14 de noviembre de 2012 y el pleno del Senado de la República aprobó el Acuerdo el 15 de noviembre de 2012.

El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico es un tratado de vigencia indefinida,⁴⁶ entre la República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República de Perú, por el cual se constituye la Alianza del Pacífico como área de integración regional y se establecen los objetivos de la misma, los cuales son “construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes; y convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial y de proyección al mundo, con especial énfasis en Asia-Pacífico”.⁴⁷

Para cumplir estos objetivos, el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico establece que se llevarán a cabo acciones como la liberalización del intercambio comercial de bienes y servicios; la facilitación de asuntos aduaneros, del movimiento de personas y el tránsito migratorio en el territorio de las Partes.⁴⁸

Asimismo, el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico plantea llevar a cabo acciones como “coordinar la prevención y contención de la delincuencia organizada transnacional [...]”.⁴⁹ Los temas a desarrollar en la cooperación de los Estados Partes son: “La plataforma de intercambio estudiantil”, cuyo objetivo es la formación del capital humano avanzado entre los países miembros mediante el intercambio académico, en este aspecto, las partes se comprometieron a ofrecer 100 becas con la misma finalidad.

Otra área de cooperación es la del “Proyecto de red de investigación científica en materia de cambio climático”; su objetivo es intercambiar experiencias y avances en

⁴⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 10 de julio de 2018, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/instrumento1.pdf>

⁴⁶ Artículo 16. Vigencia y Denuncia, Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 11 de julio de 2018, en: http://www.sre.gob.mx/images/stories/informe/anexos/Anexo_22.pdf

⁴⁷ Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Artículo 3.

⁴⁸ También se buscará avanzar hacia la libre circulación de capitales y promover la inversión, así como la cooperación entre autoridades migratorias y consulares. *Ibid.*, Artículo 3(2).

⁴⁹ *Ídem.*

la investigación, determinar y monitorear oportunidades de colaboración futura, explorar la aplicación de conocimiento científico y desarrollar capacidades en la gestión del cambio climático. Los cuales se utilizarán para producir conocimiento aplicable a políticas públicas.⁵⁰

También se crea un “Proyecto de Micro y Pequeñas Empresas (MiPyME) competitividad”, su función es mejorar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas por medio de un intercambio de conocimientos y experiencias de cada una de las Partes.⁵¹

La cooperación en materia de turismo es fundamental dentro del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, ya que con este se busca fortalecer y desarrollar las relaciones de cooperación con base en el diseño de iniciativas que busquen incrementar los flujos entre los participantes. Dentro de la misma plataforma de cooperación se encuentra el “Fondo de cooperación de la Alianza del Pacífico”, cuyo propósito es aportar cuotas equitativas de las partes y de terceros para poder financiar la ejecución de los proyectos de cooperación antes indicados.⁵²

Dentro de los compromisos firmados se encuentra el de “Servicios y Capitales” que plantea como objetivo la libre circulación de servicios y capitales entre sus miembros, al tiempo que busca establecer un destino interesante para la inversión y el comercio de servicios.⁵³

Es relevante señalar que el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico establece los requisitos fundamentales para formar parte de la Alianza, los cuales aparecen a continuación:⁵⁴

- a) la vigencia del Estado de Derecho, de la Democracia y de los respectivos órdenes constitucionales;
- b) la separación de los Poderes del Estado; y
- c) la protección, la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Igualmente, el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico establece que la Presidencia Pro Tempore de la Alianza será ejercida por períodos anuales de manera sucesiva por cada una de las Partes, en orden alfabético, así como las atribuciones de la misma.⁵⁵ También determina el Consejo de Ministros junto con sus atribuciones.⁵⁶ Las decisiones del Consejo y otros acuerdos se adoptarán por

⁵⁰ *Op. cit.*, Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 10 de julio de 2018, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/instrumento1.pdf>

⁵¹ *Ídem.*

⁵² *Ídem.*

⁵³ *Ídem.*

⁵⁴ Acuerdo Marco de la Alianza Pacífica, Artículo 2. Democracia y Estado de Derecho.

⁵⁵ *Ídem.* Artículo 7. La Presidencia Pro Tempore.

⁵⁶ *Ídem.* Artículo 4. El Consejo de Ministros.

consenso,⁵⁷ y formarán parte del ordenamiento jurídico de la Alianza⁵⁸ pero “no reemplazarán ni modificarán los acuerdos económicos, comerciales y de integración bilaterales, regionales o multilaterales vigentes entre las Partes”.⁵⁹

Aunado a lo anterior, el tratado contempla la participación de otros países en calidad de Estados Observadores, y la adhesión al Acuerdo por parte de Estados que cuenten con un Tratado de Libre Comercio (TLC) con cada uno de los Estados Parte. En ambos casos, la admisión como Estado Observador y la adhesión se podrán dar con la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros.⁶⁰

Es relevante mencionar que el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico cuenta con el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, este a su vez, tiene dos instrumentos que los reforman: el Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y el Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

El conjunto de instrumentos ha sido aprobado por el Senado de la República. El 9 de diciembre de 2015 fue aprobado el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico en el Senado de la República por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; y de Comercio y Fomento Industrial. El instrumento tiene como propósito la reducción arancelaria gradual del 92% a productos como el acero, fibras, textil, confección y calzado, y a su vez persigue que el 8% restante se elimine a productos como el maíz, trigo, café, plátano, frijol y papa.⁶¹

De igual forma, el 14 de diciembre de 2017, fue aprobado el Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y el Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; de Comercio y Fomento Industrial; y de Fomento Económico.⁶²

⁵⁷ *Ídem*. Artículo 5. Aprobación de decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico.

⁵⁸ *Ídem*. Artículo 6. Naturaleza de las decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico.

⁵⁹ *Ídem*. Artículo 8. Relación con otros acuerdos.

⁶⁰ *Ídem*. Artículo 10 (Estados Observadores) y artículo 11 (Adhesión de Nuevos Estados Parte). Al momento de la entrada en vigor del Acuerdo, la República de Panamá y la República de Costa Rica formaban parte como Estados Observadores. *Ibid.*, Artículo 17. Artículo Final.

⁶¹ Senado de la República. *Aprueban Comisiones del Senado Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 12 de julio de 2018, en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/25385-2015-12-10-00-29-43.html>

⁶² Senado de la República. *Aprueba Senado protocolos modificadorios al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 12 de julio de 2018, en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/39802-aprueba-senado-protocolos-modificadorios-al-acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico.html>

El Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico contiene aspectos encaminados a lograr la mejora regulatoria, fomenta la competitividad, elimina barreras al comercio, disminuye cargas regulatorias y promueve la transparencia. Asimismo, contiene disposiciones adicionales al capítulo de telecomunicaciones donde se regulan las tarifas de roaming internacional, promoción de la conectividad y despliegue de la infraestructura en banda ancha.⁶³

Por su parte, el Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico tiene como finalidad facilitar el comercio, profundizar la integración de las Partes, y garantizar que las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación no creen barreras técnicas innecesarias al comercio.⁶⁴

⁶³ *Idem.*

⁶⁴ *Idem.*



DECLARACIÓN DE BAHÍA MÁLAGA – BUENAVENTURA

Los Presidentes de la República de Chile, Sebastián Piñera Echenique; de la República de Colombia, Iván Duque Márquez; de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador; y de la República del Perú, Pedro Castillo Terrones, en el marco de la XVI Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Bahía Málaga – Buenaventura, Colombia, el 26 de enero de 2022;

DECLARAMOS:

1. Nuestro compromiso con la Alianza del Pacífico como un mecanismo de integración prioritario para la política exterior y comercial de nuestros países, que contribuye a su desarrollo económico y social. Por lo anterior, destacamos la importancia de agilizar la ejecución de los mandatos acordados en cumplimiento de los objetivos fundacionales del mecanismo, en especial, en materia de comercio intrarregional; desarrollo inclusivo, sostenible y digital; movilidad de personas; y proyección internacional.
2. Nuestro respeto a la democracia, la separación de poderes y el Estado de Derecho, así como a la protección y promoción de los derechos humanos que constituyen las bases sobre las cuales se asienta nuestro trabajo conjunto hacia la integración profunda.
3. Nuestro convencimiento sobre el libre comercio como pilar fundamental en el desarrollo inclusivo y sostenible que buscamos los países que integramos este mecanismo regional.
4. Nuestro compromiso con el Sistema Multilateral de Comercio y su objetivo de promover un comercio abierto, transparente, no discriminatorio y basado en reglas, destacando el rol garante del comercio internacional de la Organización Mundial del Comercio.
5. Nuestra voluntad para continuar trabajando conjuntamente en la disminución de los impactos socioeconómicos causados por la emergencia sanitaria, y promover una recuperación económica inclusiva, sostenible y que ofrezca nuevas oportunidades para nuestros ciudadanos. En esta coyuntura, reconocemos la importancia de la juventud para la Alianza del Pacífico y la conveniencia de seguir desarrollando acciones al interior del mecanismo en favor de este grupo poblacional.

6. Nuestra satisfacción por la firma del Acuerdo Comercial con la República de Singapur que se convertirá en el primer Estado Asociado de la Alianza del Pacífico fortaleciendo nuestra integración comercial y proyección al mundo.
7. Nuestro deseo para seguir trabajando con Australia, Canadá y Nueva Zelanda en la búsqueda de condiciones de mutuo beneficio para su incorporación como Estados Asociados en el futuro.
8. Nuestra satisfacción por dar inicio al proceso de incorporación de Ecuador a la Alianza del Pacífico como miembro pleno, lo cual fortalecerá los lazos de integración comercial de la región. Para tal fin mandatamos al Grupo de Alto Nivel iniciar los trabajos durante el primer trimestre de conformidad con los lineamientos para la adhesión de la Alianza del Pacífico acordados en México en mayo de 2014.
9. Nuestra decisión de iniciar, durante el primer semestre del año 2022, el proceso de negociación con la República de Corea, como Estado Asociado, con base en los Términos de Referencia acordados.
10. Nuestro beneplácito por la suscripción, por parte de la Comisión de Libre Comercio de la Alianza del Pacífico, de las Decisiones sobre la eliminación de obstáculos técnicos al comercio en los sectores de Productos de Aseo Doméstico y Dispositivos Médicos, que facilitan el flujo comercial de productos seguros y de alta calidad entre nuestros países.
11. Nuestra satisfacción por la suscripción del convenio interinstitucional entre nuestras aduanas que habilita el intercambio electrónico de datos de comercio internacional a través de Declaraciones Aduaneras.
12. Nuestra conformidad por la aprobación del Plan de Acción para acelerar la creación de talento digital, el cual facilitará y agilizará la formación de nuestra población para que promueva el crecimiento, la productividad y el empleo impulsando el Mercado Digital Regional.
13. Nuestra complacencia por la adopción del nuevo Plan de Trabajo entre la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático para el período 2021-2025, que busca profundizar la relación entre los dos bloques a partir de líneas de acción de cooperación en asuntos de mutuo interés.
14. Nuestro reconocimiento a los Estados Observadores que participaron en el III Foro de Cooperación, que permitió un intercambio de conocimiento y experiencias en aras de implementar iniciativas de interés común, así como nuestra gratitud por su contribución a través de actividades y programas de cooperación que coadyuvan a la consecución de los objetivos de la Alianza del Pacífico.
15. Nuestro agradecimiento a la permanente colaboración y apoyo en el cumplimiento de nuestros objetivos que otorga el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), la Comisión

Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Mundial (BM), el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

16. Nuestra complacencia con la realización de la IX Macrorrueda de Exportaciones, el IX Foro de Emprendimiento e Innovación y la VII Macrorrueda de Turismo, eventos que generaron oportunidades de negocio para 718 empresas que realizaron cerca de 2.000 citas de negocio con expectativas de más de USD 40 millones.

17. Nuestra satisfacción por la realización del Foro de Inversiones “La Alianza del Pacífico como plataforma para la cobertura regional de mercados”, con el apoyo del Americas Society/Council of the Americas, a fin de promover oportunidades de inversión y negocios en los países de la Alianza del Pacífico.

18. Nuestro compromiso con la implementación de la Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico sobre Economía Creativa, que identifica áreas prioritarias para impulsar la reactivación de un sector que ha sido fuertemente afectado por la pandemia.

19. Nuestra complacencia por la finalización de los trabajos establecidos en el Plan de Mejora de Gestión, y el funcionamiento de la plataforma digital de gestión “AP-Net”, lo cual coadyuvará a una gestión eficiente y orientada al logro de los objetivos de la Alianza del Pacífico.

20. Nuestro beneplácito con el estudio de medición de los ecosistemas Fintech que permite medir la transformación financiera en la región de forma simultánea e integral, al incluir, por primera vez, tanto a las entidades Fintech como a las instituciones financieras tradicionales.

21. Nuestro apoyo a las declaraciones voluntarias de estructuración y listamiento en el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) de Exchange Traded Funds (ETF) con subyacente de deuda pública que generará mayor flujo de productos de inversión entre las jurisdicciones de la Alianza del Pacífico, con diversificación en plazos y rendimientos.

22. Nuestra satisfacción con el informe final de la consultoría con propuestas para estandarizar e implementar las mejores prácticas para el desarrollo de Asociaciones Público-Privadas (APP) basadas en los Principios de Calidad del G20, que dejó recomendaciones de mejora conjuntas e individuales, considerando las particularidades de cada país.

23. Nuestra satisfacción con los logros alcanzados durante el último periodo que constan en el Anexo 1 y los nuevos mandatos reflejados en el Anexo 2 de esta Declaración. Además del impulso a las funciones de los Comités, Subcomités y

Grupos de Trabajo establecidos en el Protocolo Comercial, la racionalización de los mandatos vigentes y la definición de funciones de nuestros Grupos Técnicos para que la Alianza del Pacífico siga desarrollando iniciativas a favor de nuestro proceso de integración.

24. Nuestro reconocimiento al trabajo efectuado por el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) y el apoyo que brinda para fortalecer la integración, así como nuestro beneplácito por la celebración del VIII Encuentro Empresarial, y el respaldo para continuar avanzando en las tareas de relevancia para nuestro bloque regional.

25. Damos la bienvenida a la decisión del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de aprobar la invitación al Perú para iniciar las discusiones en su proceso de adhesión a la organización; la que abre nuevas oportunidades en materia de cooperación e intercambio de buenas prácticas que aportarán a su desarrollo integral, inclusivo y sustentable.

26. Nuestro agradecimiento a la República de Colombia por el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico y nuestra disposición para acompañar a los Estados Unidos Mexicanos en esta encomienda.

27. Nuestro especial reconocimiento al Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera Echenique, y al Presidente de la República de Colombia, Iván Duque Márquez, quienes concluirán este año su mandato de gobierno, por su trabajo y compromiso, en la consolidación de nuestro mecanismo de integración regional.

28. Nuestro aprecio y reconocimiento a las autoridades y habitantes de Bahía Málaga – Buenaventura, al departamento del Valle del Cauca y al Gobierno de Colombia por la hospitalidad y el apoyo para la realización exitosa de la XVI Cumbre de la Alianza del Pacífico.

POR LA REPÚBLICA DE CHILE

Sebastián Piñera Echenique

Presidente

POR LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Iván Duque Márquez

Presidente

POR LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

Andrés Manuel López Obrador

Presidente

POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Pedro Castillo Terrones

Presidente

DECLARACIÓN DE BAHÍA MÁLAGA – BUENAVENTURA

ANEXO 1

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN 2021 POR UNA ALIANZA DEL PACÍFICO:

MÁS INTEGRADA

- Elaboración del estudio sobre el análisis y evaluación del grado de utilización en materia de acceso a mercados de mercancías del Protocolo Comercial de la Alianza del Pacífico e identificación de acciones para promover un mayor aprovechamiento por parte del sector empresarial y productivo de nuestros países.
- Realización del primer networking de proveeduría con la finalidad de sensibilizar a los empresarios del potencial de encadenamientos y la inserción en cadenas regionales y globales de valor ofrecidos por la Alianza del Pacífico.
- Realización del taller “Hacia el fortalecimiento de las estadísticas de comercio exterior de servicios en los países de la Alianza del Pacífico” con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de nuestras instituciones responsables de las estadísticas del comercio de servicios.
- Finalización del estudio que presentó oportunidades de mejora para reducir o eliminar las ineficiencias identificadas en los procesos de liquidación, cumplimiento y custodia de las operaciones pactadas tanto por inversionistas locales como extranjeros.
- Creación de los Grupos de Trabajo de Innovación y Digitalización Financiera, y de Finanzas y Desarrollo Sostenible que fortalecerán el Consejo de Ministros de Finanzas. El primero permite plantear acciones de política tendientes a dinamizar las innovaciones financieras y contribuir al desarrollo de economías digitales. El segundo permite promover la sostenibilidad y el cuidado ambiental desde el punto de vista financiero, dada la relevancia de tomar acciones inmediatas frente al cambio climático y los desafíos que esta situación genera para los mercados y la sociedad en general.
- Elaboración de los requerimientos técnicos y funcionales de la Plataforma Única para el Reporte de Incidentes Cibernéticos que permite a las entidades financieras responder eficazmente ante amenazas cibernéticas mediante la recopilación, almacenamiento y distribución de información en esta materia.
- Progreso en el diseño de la cobertura de amenaza por inundaciones que permitirá a los países transferir el riesgo al mercado y reforzar sus capacidades de respuesta financiera.
- Ejecución de los términos de referencia de la consultoría para promover buenas prácticas de divulgación de información suficiente, oportuna y de calidad sobre

asuntos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), analizando las regulaciones actuales, mapeando prácticas internacionales y necesidades de inversionistas

- Intercambio de experiencias sobre la implementación del estándar de identificación de beneficiarios finales, regulación de ventas indirectas y políticas de formalización tributaria que ha permitido contar con insumos importantes para el desarrollo y afianzamiento de las políticas de tributación internacional y de formalización de la economía de los países miembros.
- Inicio de la consultoría que permite construir un portafolio de medidas económicas y financieras que impulsen una transición efectiva hacia una economía baja en carbono, al identificar los sectores y activos que presentan mayor riesgo a partir de su exposición y vulnerabilidad.
- Adopción del proyecto para apoyar a las Pymes de los países de la Alianza del Pacífico con herramientas que les permitan un mejor uso de la Propiedad Intelectual.
- Adopción de los términos de referencia para un proyecto de cooperación que busca incrementar la participación de las empresas de la Alianza del Pacífico en los procesos de contratación pública al interior de nuestros países. Así mismo, el lanzamiento del Observatorio de Compras Públicas, alojado en la página web de la Alianza del Pacífico, a fin de promover la eliminación de las barreras y limitaciones en los mercados de compras públicas en la Alianza del Pacífico.

MÁS GLOBAL

- Ejecución del Programa de Voluntariado Juvenil modalidad virtual 2021, a través de cuatro proyectos: “Líderes para un voluntariado transformador”, a cargo de Chile; “Generaciones que conectan y la solidaridad internacional como eje articulador”, a cargo de Colombia; “Emprendiendo por la Tierra México”, a cargo de México; y, “Promover la salud mental en adolescentes en contexto de pandemia”, a cargo del Perú.
- Definición de una herramienta de consulta homologada sobre las estadísticas de turismo intrarregional.
- Plan de trabajo de promoción conjunta de exportaciones, inversión y turismo compuesto por 11 pilares estratégicos que se desarrolló a través de 30 acciones e impactó a más de 5.000 personas entre empresarios, funcionarios de gobierno, gremios, aliados de la Alianza del Pacífico y otros mercados priorizados de América, Europa, Asia y Oceanía.
- Programa “Potencialidad para el acceso a marketplaces en China” que busca impulsar el comercio electrónico, a través del acompañamiento a empresas del bloque para incursionar en el mercado chino.

- Networking de proveeduría de compras públicas de la Alianza del Pacífico para capacitar empresarios de los cuatro países en el uso de plataformas de contratación pública y oportunidades de negocio para acceder a este canal.
- Portafolio de oportunidades de inversión en infraestructura de la Alianza del Pacífico para continuar su posicionamiento como un destino atractivo y abierto a las inversiones.
- Acercamiento entre Mercosur y la Alianza del Pacífico con el objetivo de avanzar en la implementación del Plan de Acción de Puerto Vallarta.
- Avances en la implementación del Plan de Trabajo en el marco de la Declaración Conjunta entre la Alianza del Pacífico y la Unión Europea en materia de Economía y Sociedad Digital.

MÁS CONECTADA

- Hoja de Ruta del Mercado Digital Regional que establece acciones a implementar en sus tres pilares: (i) Mejorar el Acceso a la conectividad, (ii) Crear un entorno habilitador para promover el intercambio de bienes y servicios digitales y (iii) Desarrollar una economía digital que promueva el crecimiento, la productividad y el empleo.
- Recomendaciones, aportes y sugerencias del sector privado, la academia y la sociedad civil a la Hoja de Ruta del Mercado Digital Regional que servirán para su implementación.
- Red de Emprendimiento Corporativo en la cual empresas del sector privado podrán impulsar y apalancar emprendimientos tecnológicos.
- Red Impactamos que busca promover avances tecnológicos en los sectores agro, salud, educación y financiero.
- Conexión entre los diferentes actores del ecosistema de emprendimiento e innovación de los países de la Alianza del Pacífico, compartiendo casos de éxito y estableciendo redes de contactos entre startups, actores del ecosistema e inversionistas.
- Capacitación, a través del Venture Capital “VCamp”, para facilitar la obtención de financiamiento a proyectos de startups de la Alianza del Pacífico.
- Líneas de acción encaminadas a facilitar e intensificar el comercio electrónico, como elemento clave en el crecimiento económico de la región, derivadas del Taller Virtual sobre Mejores Prácticas en Comercio Electrónico.
- Intercambio electrónico de Certificados de Origen en el marco de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de la Alianza Pacífico para los acuerdos bilaterales de nuestros países.

- Formato de Certificados Zoosanitarios, buscando fortalecer la interoperabilidad de nuestras Ventanillas Únicas de Comercio Exterior.
- Inicio de pruebas para el intercambio de listas de Operador Económico Autorizado entre nuestros países, mediante el uso de tecnología blockchain para el intercambio eficiente, automático, en tiempo real y con los más altos estándares de seguridad, trazabilidad y confidencialidad de los datos de las empresas autorizadas.
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas para mejorar capacidades y conocimiento de especialistas de Operador Económico Autorizado.

MÁS CIUDADANA

- Elaboración e implementación de una estrategia de comunicacional integral bajo la premisa #APporLaReactivación para difundir la gestión e iniciativas que están desarrollando los grupos técnicos con el objetivo de contribuir a la reactivación económica del bloque.
- Inicio de la implementación del Observatorio Social de la AP, para lo cual se realizaron 3 talleres regionales de trabajo intergubernamentales e interinstitucionales sobre objetivos y finalidades del Observatorio Social.
- Definición de los términos de referencia para la evaluación del impacto del crecimiento económico en la pobreza multidimensional.
- Elaboración del Plan de Implementación de la Hoja de Ruta hacia una Gestión Sostenible de Plásticos, que contiene actividades encaminadas a desarrollar la Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico sobre la gestión sostenible de los plásticos, en las 8 áreas de acción definidas en su Hoja de Ruta.
- Aprobación de iniciativas de financiamiento del proyecto “Economía circular y gestión sostenible de plásticos en los países de la Alianza del Pacífico”.
- Elaboración del Plan de Implementación de la Hoja de Ruta para la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres de la Alianza del Pacífico.
- Aumento del número de interacciones y participación de las mujeres empresarias en el portal de la Comunidad de Mujeres Empresarias de la Alianza del Pacífico.
- Levantamiento de encuestas sobre el nivel de transversalización del enfoque de género en las distintas instancias de la Alianza del Pacífico y capacitación a las mismas.
- Estudio sobre “Impacto del COVID-19 en las operaciones de las empresas lideradas por mujeres de la Alianza del Pacífico”, además del encuentro virtual “Empoderamiento económico de las mujeres en la alianza del pacífico: desafíos ante la pandemia por covid-19 rumbo a la recuperación inclusiva”, con participación de más de 200 personas, en particular mujeres empresarias.

- Plena operación de la Plataforma de Consulta Inmediata de Información con fines migratorios, resaltando que los cuatro países se encuentran conectados.
- Elaboración del segundo capítulo del e-book sobre “Medidas de seguridad de los documentos de identidad y viaje” así como la realización de las capacitaciones a los funcionarios migratorios.
- Actualización de las guías informativas con el propósito de dar a conocer a los nacionales de los cuatro países los requisitos de ingreso, procedimientos, recomendaciones y facilitación de la movilidad de personas, así como de la asistencia consular.
- Ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de Políticas Públicas relativas a la Educación Técnico-Profesional y Tecnológica” para contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas en Educación Técnica Profesional en los países de la Alianza del Pacífico.
- Documentos sobre análisis y hoja de ruta de La Transformación Digital Educativa en el marco del Fortalecimiento de políticas públicas en Educación Técnico-Profesional y Tecnológica (ETP) para contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas de la ETP en los países de la Alianza del Pacífico.
- Capacitaciones en marketing y comunicaciones a los Ministerios de Educación de los países de la Alianza del Pacífico para la valorización de la Educación Técnica Profesional.
- Realización de seis mesas de trabajo sobre el “Aseguramiento de la Calidad en Educación Técnico-Profesional de la Alianza del Pacífico”.
- Elaboración y presentación del Documento de Estrategia de Cooperación con Estados Observadores de la Red de Inglés de la Alianza del Pacífico.
- Realización de un curso de competencias globales por parte de Education New Zealand para cuarenta profesores de inglés y funcionarios de gobierno de los países de la Alianza del Pacífico.
- Realización del Webinar “Cómo crear confianza entre el sector educativo y el sector privado para desarrollar un sistema de formación profesional eficiente en los institutos de formación”, organizado conjuntamente con el Gobierno Suizo.
- Definición del modelo para la puesta en marcha de un sistema de homologación y reconocimiento de las certificaciones de competencias laborales en los países de la Alianza del Pacífico.
- Conformación de un catálogo de cursos de formación para el sector turismo, en el marco del Plan de Trabajo frente al Covid-19, para que los ciudadanos de la Alianza del Pacífico puedan acceder a una oferta formativa compartida, con posibilidad de certificar las competencias adquiridas.

- Realización del evento de empleabilidad juvenil de la Alianza del Pacífico, que reunió a representantes de los Ministerios del Trabajo, sector privado y academia para compartir sus experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas para la implementación de programas que promuevan su vinculación laboral.
- Desarrollo y puesta en marcha de una estrategia de comunicaciones para la difusión de las actividades culturales desarrolladas por la Alianza del Pacífico bajo la etiqueta #LaCulturaesProtagonista.
- Cuatro talleres para los sectores de las artes escénicas, audiovisual, música y editorial, que contó con la participación de cerca de 221 agentes de los 4 sectores de la región.
- Documento de análisis cualitativo y cuantitativo acerca de los programas, planes y proyectos existentes en los países de la Alianza del Pacífico a partir de los cuales se puede fortalecer el capital humano en las ocupaciones culturales y creativas.
- Realización de dos ciclos de cine de la Alianza del Pacífico con las temáticas de “Año de la libertad” y “Año Internacional de la Economía Creativa”.
- Desarrollo del Tercer foro de rutas y espacios del libro para el año 2021 en la semana del 22 al 26 de noviembre en formato virtual, con la asistencia de más de 500 personas y cerca de 14.000 personas alcanzadas.
- Elaboración del directorio de agentes del sector editorial con más de 120 nuevos actores de los países de la Alianza del Pacífico.

DECLARACIÓN DE BAHÍA MÁLAGA – BUENAVENTURA

ANEXO 2

MANDATOS PARA 2022 POR UNA ALIANZA DEL PACÍFICO:

MÁS INTEGRADA

- Coordinar con otros Comités y/o Grupos de Trabajo la implementación de acciones para promover una mayor utilización del Protocolo Comercial de la Alianza del Pacífico, particularmente, sobre las acciones de promoción y capacitación al sector productivo de la región, teniendo en consideración, entre otros, la equidad de género.
- Ejecutar el plan de trabajo que fomente el desarrollo y promoción de las cadenas globales y regionales de valor y encadenamientos productivos en la Alianza del Pacífico, a través de lineamientos de cooperación regional y de acciones que busquen el aprovechamiento de las plataformas digitales de emparejamiento empresarial ya existentes entre los países miembros.

- Promover la generación de condiciones para el desarrollo e integración de los mercados financieros de los países de la Alianza del Pacífico, promoviendo su competencia y eficiencia.
- Promover el desarrollo de la industria Fintech como habilitadora de la transición hacia una economía digital, así como, el fortalecimiento de las capacidades de los reguladores y supervisores de la región para contribuir a la transformación digital de los mercados financieros.
- Fortalecer la ciberseguridad de los sistemas financieros de los países miembros de la Alianza del Pacífico y continuar con la potencial iniciativa orientada a promover el intercambio de información relacionada con incidentes cibernéticos en la región.
- Fomentar sinergias y cooperación regional en la investigación, el fortalecimiento de capacidades y la generación de políticas públicas para la adopción de criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).
- Sentar las bases que nos permitan transitar hacia la construcción de infraestructura sustentable, con miras al desarrollo de una región sostenible y resiliente.
- Profundizar la cooperación regional para disminuir la evasión y la elusión del pago de impuestos, a través del análisis e intercambio de experiencias sobre las medidas del Marco Inclusivo sobre BEPS de la OCDE, distintas a los “estándares mínimos”.
- Fortalecer la gestión financiera del riesgo de desastres naturales y de riesgos sanitarios, así como proveer evaluaciones sobre la adopción de mecanismos de transferencia de riesgos y el uso de estrategias conjuntas para una correcta y eficiente administración de estos riesgos, resguardando así las finanzas públicas de los países miembros de la Alianza del Pacífico.
- Presentar en los próximos meses propuestas encaminadas a promover el acceso a financiación de la población informal, de manera que puedan hacer tránsito hacia la formalización y propender por su contribución a la seguridad social.
- Apoyar a las PYMES de los países de la Alianza del Pacífico con herramientas que le permitan un mejor uso de la Propiedad Intelectual.

MÁS GLOBAL

- Desarrollar acciones conjuntas dirigidas a contribuir con la reactivación del sector turismo en épocas de pandemia y post pandemia, con especial enfoque en las Pymes.
- Fomentar con actividades y herramientas de promoción comercial, el comercio y la inversión inclusivos y sostenibles, tanto al interior de los países de la Alianza, como con terceros mercados.

- Facilitar la inclusión de las micro, pequeñas y medianas empresas a los procesos de exportación, así como a las empresas propiedad de mujeres, para impulsar su incorporación a las actividades comerciales internacionales con perspectiva de género y en igualdad de oportunidades.
- Continuar contribuyendo a la reactivación económica de la región, explorando canales alternativos de comercio, como el electrónico, y fortaleciendo las capacidades de empresas y personas interesadas en exportar, con miras a beneficiar a un mayor número de personas.
- Gestionar alianzas estratégicas, y desarrollar herramientas y acciones de promoción conjuntas dirigidas tanto al sector empresarial como al público final, con el objetivo de impulsar la comercialización de los destinos turísticos de la Alianza del Pacífico y contribuir al incremento del flujo turístico a nivel intra-regional y desde terceros mercados.

MAS CONECTADA

- Fortalecer las capacidades de las micro, pequeñas y medianas empresas de la Alianza del Pacífico para facilitar su inserción en el comercio electrónico transfronterizo
- Construir e implementar una hoja de ruta para promover la adopción de las tecnologías de la cuarta revolución industrial como mecanismo para mejorar la productividad empresarial de los países de la Alianza del Pacífico.
- Fomentar y realizar mesas de trabajo con el sector privado mediante las cuales se comparta la normatividad aplicable, mejores prácticas operativas e identificación de oportunidades de mejora para facilitar el comercio electrónico en los países de la Alianza del Pacífico.

MÁS CIUDADANA

- Elaborar un plan piloto que implemente el sistema operativo para la homologación y reconocimiento de las certificaciones de competencias laborales en los países de la Alianza del Pacífico.
- Desarrollar una plataforma para el “centro de capacitación y conocimiento en materia laboral”, que ponga a disposición de los usuarios cursos de formación e información relevantes sobre el mercado laboral de nuestros países, tomando como base el portal habilitado para capacitación de trabajadores del sector turismo.
- Diseñar e implementar una Hoja de Ruta y su Plan de Acción de la Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico para el fortalecimiento de la Economía Creativa.
- Instruimos a los Comités, Subcomités, Grupos Técnicos y Grupos de Trabajo pertinentes, a que implementen las acciones derivadas de las Hojas de Ruta en

materia de Género, Uso Sostenible de Plásticos y Mercado Digital Regional, bajo las coordinaciones del Grupo de Técnico de Género, del Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde, y del Subcomité de Economía Digital, respectivamente.

- Instruir al Grupo Técnico de Género, junto con las instancias técnicas correspondientes que, en línea con las acciones establecidas en la Hoja de Ruta para la Autonomía y el Empoderamiento Económico de la Mujeres de la Alianza del Pacífico, implemente en un plazo de seis meses, las siguientes actividades:

1. Un plan de acción con el propósito de promover una mayor participación de empresas lideradas por mujeres en los encadenamientos productivos, que favorezcan su inserción en las cadenas globales de valor del comercio intra regional y extra regional de la Alianza del Pacífico, con especial énfasis en emprendimientos de mujeres rurales, entre otros.

2. Intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre políticas públicas en materia económica, con enfoque de género, tanto de nuestros países, como de Estados Observadores de la Alianza del Pacífico, que busque identificar elementos estratégicos para aumentar y mejorar la participación de las mujeres en el crecimiento económico sostenible con equidad.

COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO⁶⁵

La Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico tiene sus antecedentes en la Declaración de los Presidentes de Parlamentos de Estados miembros de la Alianza del Pacífico, celebrada en Lima, Perú, el 13 de febrero de 2013. La cual dio respaldo político a la conformación del Acuerdo suscrito por los Jefes de Estado de Colombia, México, Chile y Perú para instituir la Alianza.

El 6 de mayo de 2013, en Bogotá, Colombia, los Presidentes de los Parlamentos de los países miembros de la Alianza del Pacífico acordaron formar una Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico. Esta instancia celebró su reunión de instalación el 11 de julio de 2013, en Santiago de Chile.

A partir del 1 de septiembre de 2020, y con su nuevo Reglamento, este mecanismo se denominó oficialmente como Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico.

Reuniones de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico

- En Santiago de Chile, los días 11 y 12 de julio de 2013, se instaló la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. La Comisión tiene como misión desarrollar todo el marco legislativo de los acuerdos de libre comercio de circulación de bienes, servicios, capitales y personas previstos en la hoja de ruta de la Alianza del Pacífico. Al final de la reunión se firmó el Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. El Reglamento contiene nueve artículos referentes a los miembros, el organigrama interno y sus funciones.⁶⁶
- Los días 11 y 12 de julio de 2014, en el Senado de la República, se llevó a cabo la II Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Como resultado de esta reunión los participantes de Chile, Perú y México presentaron una lista de conclusiones,⁶⁷ entre las que destacan:

⁶⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (CSPAP)*. Consultado el 30 de julio de 2020, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/component/content/article/109-diplomacia/foros-parlam/187-ap>

⁶⁶ Cámara de Diputados. *Informe de la Diputada Gabriela Gómez*. Consultado el 30 de julio de 2020: www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/8583/43873/file/69.pdf

⁶⁷ *Documento de conclusiones de la II Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 30 de julio de 2020, en: <http://alianzapacifico.senado.gob.mx/declaracion.php>

- Trabajar en los compromisos suscritos por los Jefes de Estado en la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Punta Mita, Nayarit, en junio de 2014.
 - Coadyuvar en la agilización de trámites y procesos para la pronta entrada en vigor del Protocolo Comercial de la Alianza; promover reformas legislativas para el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas; y coadyuvar con las reformas legislativas necesarias para la consolidación de este mecanismo de integración.
 - Explotar otras áreas de oportunidad como las iniciativas de facilitación portuaria y fronteriza, cooperación contra la delincuencia organizada y la protección del medio ambiente.
 - Continuar fortaleciendo la Alianza del Pacífico, independientemente de la negociación de otros acuerdos regionales comerciales.
 - Promover la innovación tecnológica y el apoyo a la investigación científica como pilares fundamentales del proceso de integración y de un necesario incremento de la competitividad regional frente a otras regiones del mundo.
-
- Los días 15 y 16 de octubre de 2015, en Lima, Perú, se llevó a cabo la III Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. En esta ocasión, los parlamentarios de los cuatro países miembros firmaron la Declaración de Lima.⁶⁸ Entre los principales compromisos suscritos se encuentran:
 - Promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas de los cuatro países en las cadenas globales de valor.
 - Generar un marco normativo homogéneo entre los países miembros que permita hacer frente a los retos comunes.
 - Impulsar mecanismos de intercambio de información parlamentaria a fin de desarrollar un área legislativa que trabaje de manera paralela a los avances de los poderes ejecutivos.
 - El trabajo de esta Comisión deberá ir en concordancia con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 - En Puerto Varas, Chile, del 27 al 28 de junio de 2016, se llevó a cabo la IV Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de

⁶⁸ *Informe de Actividades de la III Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.* Senado de la República. Consultado el 30 de julio de 2020, en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/11/asun_3300501_20151112_1447339178.pdf

la Alianza del Pacífico.⁶⁹ Al final de las jornadas de trabajo, los parlamentarios de los cuatro países miembros firmaron la Declaración de Puerto Varas, en donde se comprometieron a:

- Desarrollar iniciativas que consoliden la institucionalidad de la Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico como parte del equilibrio natural entre los poderes del Estado, para poder ser parte importante en el proceso de integración profunda.
 - Desarrollar acciones y promover políticas sustentables que enfrenten el impacto del cambio climático.
 - Promover el desarrollo de la innovación, la ciencia y la tecnología. Es necesario crear instancias de vinculación con Asia Pacífico, para potenciar el capital humano de nuestros países y contribuir al desarrollo de las cadenas productivas.
 - Considerar el rol fundamental de los países observadores de la Alianza del Pacífico y su papel en la construcción de nuevo modelo de integración.
 - Facilitar iniciativas de cooperación e intercambio de información a nivel nacional y local para la creación de una plataforma que genere respuestas oportunas hacia las comunidades de los países de la Alianza.
-
- Los días 10 y 11 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la V Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en la ciudad de Valparaíso, Chile.⁷⁰ Al final de las jornadas de trabajo, los parlamentarios de México, Chile y Perú aprobaron una Declaración en la que se destaca:
 - El Orden del Día se desarrolló en función de tres puntos de la agenda centrados en la proyección estratégica de la internacionalización de las PyME; la situación de la ciencia, la tecnología y la innovación; y la importancia y el valor protagónico de la energía en los países de la Alianza del Pacífico.

⁶⁹ *Informe de Actividades de la IV Reunión de la Comisión de Seguimiento de la Alianza del Pacífico. Senado de la República.* Consultado el 30 de julio de 2020, en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/07/asun_3393717_20160713_1468425840.pdf

⁷⁰ *Informe de Actividades de la V Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. Senado de la República.* Consultado el 30 de julio de 2020, en: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2016-11-29-1/assets/documentos/Sen_Pineda-Informe_V_Reunion.pdf

- La existencia de Comisiones Especiales de carácter permanente para dar seguimiento a la Alianza del Pacífico en cada Parlamento Nacional, con el fin de consolidar la existencia y labor de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico.
 - El exhorto a explorar las posibilidades de articulación entre los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación de los países de la Alianza del Pacífico; fortalecer las alianzas público-privadas como forma de incrementar el capital humano y mejorar la competitividad de las economías, en una lógica de diversificación productiva, agregación de valor a los productos, y vinculación a las cadenas globales de valor.
 - Estar conscientes que las micro, pequeña y medianas empresas son parte sustancial del tejido productivo de las cuatro economías integradas, y representan una fuente relevante de generación de empleo.
 - Las necesidades del crecimiento económico, y los compromisos con un desarrollo sostenible hacen necesario reconocer el valor estratégico de contar con una provisión energética segura y sustentable, basada en una diversificación de las matrices energéticas para incluir también energías renovables y limpias.
 - Seguir fortaleciendo todas las iniciativas que permitan dar valor al trabajo de la Comisión Interparlamentaria, como ocurre con la visibilización a través de su sitio web, y con las actividades de capacitación conjunta entre los Parlamentos Nacionales y en programas de colaboración con los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.
 - Que los miembros de la Comisión de Seguimiento observan atentos y acompañan esperanzados los caminos de la paz transitados en Colombia.
-
- El 27 de junio de 2017, se llevó a cabo la VI Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Cali, Colombia. Al final de la Reunión, los parlamentarios de los cuatro Estados Miembros de la Alianza, aprobaron una Declaración en la que se destaca lo siguiente:⁷¹
 - La necesidad urgente de detectar, prevenir y manejar oportunamente y de manera conjunta los desastres naturales en los países miembros de la Alianza del Pacífico;

⁷¹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. VI Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 30 de julio de 2020, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_VI_Alianza_Pacifico_270617.pdf

- Promover el avance legislativo que facilite las diferentes herramientas para mitigar el impacto que puedan causar los desastres naturales.
 - Fortalecer y apoyar la Red de Investigación Científica en Materia de Cambio Climático de la Alianza del Pacífico con el objetivo de identificar, promover y desarrollar oportunidades de colaboración para hacer frente al cambio climático y sus efectos en los países miembros.
 - Promover la creación de un fondo para la atención integral en caso de catástrofes naturales en alguno de los cuatro países.
 - Promover el acercamiento con otros países de la región y la integración con los países de Asia Pacífico, además de profundizar en el diálogo unificado con las instancias regionales, como parte importante de los objetivos de inserción global de la Alianza del Pacífico.
 - Desde el Parlamento, concretar un trabajo conjunto con los parlamentos de los países miembros de Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), el Medio Oriente, Canadá y el Reino Unido que contribuya al desarrollo de la Alianza del Pacífico.
 - Durante la presidencia Pro Témpore de Colombia la agenda de la Alianza del Pacífico se identificará con los temas de diversificación, sofisticación y aprovechamiento en materia de política comercial y agenda digital, así como integración transversal, turística y la creación de la figura de Estado asociado como uno de los ejes de desarrollo.
-
- El 23 de noviembre de 2017, se llevó a cabo la VII Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Bogotá, Colombia. Al final de la Reunión, los parlamentarios de los cuatro Estados Miembros de la Alianza, se comprometieron a llevar a cabo lo siguiente:⁷²
 - Mejorar el intercambio comercial, la inversión y la cooperación con naciones del sudeste asiático.
 - Impulsar el turismo como eje estratégico, fortalecer proyectos con más de 50 países.
 - Intensificar el tratamiento de las políticas medioambientales.

⁷² Gaceta Senado. *Informe que presenta el senador Mario Delgado Carrillo con motivo de su participación en la VII Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, celebrada en la Ciudad de Bogotá, Colombia, el 23 de noviembre de 2017.* Consultado el 30 de julio de 2020, en: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-02-07-1/assets/documentos/Informe_Sen_Mario_Delgado_Alianza_Pacifico.pdf

- Instrumentar un pasaporte único, así como potencializar la atención integral en el manejo de desastres naturales.
- El 15 de junio de 2018, se llevó a cabo la VIII Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Bogotá, Colombia. Los parlamentarios de los cuatro Estados Parte de la Alianza acordaron lo siguiente:⁷³
 - Impulsar acciones que aseguren la movilidad laboral entre los países miembros, resguardando el reconocimiento de los derechos asociados y brindando las condiciones adecuadas para el buen desempeño.
 - Atender el impacto que está causando la migración, especialmente en los casos que se realizan de forma irregular, para equilibrar los principios de integración y bienestar de la población migrante y nacional.

Cabe destacar que en dicho evento se celebró el Acto Oficial del Cambio de Presidencia Pro-Témpore de la Comisión. Al encuentro asistió la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi, integrante de la delegación permanente del Senado de la República en la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.⁷⁴

- Los días 24 y 25 de abril de 2019, se realizó la IX Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Lima, Perú. En el evento se contó con la participación de las delegaciones de Chile, Perú y México, quienes acordaron lo siguiente:⁷⁵
 - Fortalecer a los grupos técnicos y la voluntad para seguir avanzando en el proceso de integración profunda de la Alianza del Pacífico, particularmente, acentuar el trabajo en ciencia y tecnología, innovación, plataforma virtual y la implementación del bono catastrófico y el fondo de infraestructura.
 - Respaldo al proceso de negociación para que Ecuador pueda ser un Estado asociado.

⁷³ Senado de la República. *Informe de Actividades. Reunión de Trabajo de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 30 de julio de 2020, en: http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-08-01-1/assets/documentos/Sen.Pineda_Gochi-INFORME.pdf

⁷⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Acto Oficial del Cambio de Presidencia Pro-Témpore de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 30 de julio de 2020, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/150618_1.pdf

⁷⁵ Senado de la República. Gaceta: LXIV/1SPR-3/95478. Informe de viajes oficiales. Consultado el 30 de julio de 2020, en: http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/95478

- Solicitar a los Ejecutivos de los cuatro países que se priorice el posicionamiento de las PYMES en la agenda de la Alianza del Pacífico.
- La homogenización de requisitos en diversos sectores a través de la negociación y anexos sectoriales que lograrán facilitar e incrementar el intercambio comercial en sectores de importancia para los cuatro países.
- El 4 de julio de 2019, se llevó a cabo la X Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Lima, Perú. En el evento se contó con la participación de las delegaciones de Chile, Perú y México, quienes acordaron lo siguiente:
 - Apoyar los esfuerzos de generación de un programa de innovación corporativa, otro de transferencia tecnológica, la creación de una red de laboratorios de innovación público-sociales, así como un programa de promoción de la cultura del emprendimiento e innovación.
 - Otorgar principal importancia a la agenda internacional sobre cambio climático, por lo que harán los esfuerzos necesarios para que la Comisión Interparlamentaria tenga presencia en la COP 25.
 - Proponer a los gobiernos de los Estados partes, una mayor inversión pública en innovación y desarrollo.
 - Abordar el tema de la automatización laboral.
 - Impulsar el debate sobre la democracia y los desafíos de su relación con la ciencia.
- Los días 23 y 24 de enero de 2020, se llevó a cabo la XI Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Valparaíso y Santiago, Chile. En el evento se contó con la participación de las delegaciones de Chile, Colombia y México, así como una representación invitada de Ecuador, en el que se acordó lo siguiente:⁷⁶
 - Renovar el compromiso con los esfuerzos internacionales para enfrentar y superar la crisis climática, que urge a los Estados y las

⁷⁶ CISAP. En Santiago se realiza XI Sesión que reúne parlamentarios de Chile, Colombia, México, Perú y por invitación especial Ecuador. Consultado el 31 de julio de 2020, en: <https://cisap.info/?p=1110>; Cámara de Diputados. Gaceta Parlamentaria, año XXIII, número 5463, viernes 21 de febrero de 2020. Consultado el 31 de julio de 2020, en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/feb/20200221.html> y CISAP. Declaración XI Sesión CISAP. Consultado el 31 de julio de 2020, en: <https://cisap.info/wordpress/wp-content/uploads/2020/07/DECLARACION-XI-SESION-CISAP-enero2020.pdf>

sociedades a redoblar el trabajo coordinado y sistemático en tal sentido.

- Asumir el desafío de perseverar en el tratamiento de la migración, en la perspectiva de generar instancias de convergencia.
 - Respalda las iniciativas de integración regional dirigidas por la Presidencia Pro Tempore de la CISAP, convocando a un próximo encuentro de trabajo conjunto con las otras instancias de representación parlamentaria, teniendo como base inicial los temas migratorio y climático.
 - Propiciar una relación más estrecha con la estructura funcional de la Alianza del Pacífico, estableciendo mecanismos de interrelación con los Grupos de Trabajo y las instancias que se presenten.
 - Introducir mayor fortaleza normativa a través de un nuevo reglamento que potencie la relación interna y la proyección hacia el exterior.
 - Otorgar especial importancia a los aspectos sociales y ciudadanos de la Alianza del Pacífico, conectando de mejor manera con todos los sectores de la sociedad, a través de los espacios que se puedan abrir entre los componentes de nuestra instancia.
 - Expresar el compromiso con la equidad y el trabajo intenso para lograr un modelo de desarrollo humano que represente los anhelos ciudadanos.
 - Apoyar la integración de Ecuador como Estado Asociado, y en el futuro como miembro pleno de la Alianza del Pacífico.
 - Manifiesta una activa voluntad para estrechar lazos con países y regiones con interés en coordinar esfuerzos con la CISAP, como Asia-Pacífico, Europa, África y Asia Central.
-
- El 10 de agosto de 2020, se llevó a cabo de forma virtual la XII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. En el evento se contó con la participación de las delegaciones de Colombia, Chile, México y Perú, así como una representación invitada de Ecuador, en el que se acordó lo siguiente:⁷⁷
 - Los temas de la agenda fueron la gestión de Chile en la presidencia pro t mpore, la situaci n alimentaria y las proyecciones regionales postpandemia, la situaci n de la cooperaci n internacional, las adecuaciones al nuevo reglamento, entre otros.
 - Apoyar y promover iniciativas legislativas que protejan el empleo, los ingresos, la seguridad social y el abastecimiento de la ciudadan a.

⁷⁷ Senado de la Rep blica. Informe de la participaci n del Sen. Jos  Ram n Enr quez Herrera en la XII Sesi n de la Comisi n de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pac fico. Consultado el 26 de julio de 2022, en la URL: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2020-09-08-1/assets/documentos/Informe_Sen_Enriquez_Alianza_Pacifico.pdf

- Ampliar las posibilidades para fortalecer los mercados regionales y revisar los modelos de desarrollo.
- Buscar un trabajo colaborativo con otras instancias parlamentarias regionales, mediante un espacio de convergencia y trabajo conjunto en áreas concretas, que aporten en el escenario global.

- El 10 de diciembre de 2020, se llevó a cabo de manera semipresencial la XIII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. En el evento se contó con la participación de las delegaciones de Colombia, Chile, México y Perú, así como una representación invitada de Ecuador, en cuya declaración los participantes:
 - Observan con mucha preocupación los rebrotes de la pandemia que se están registrando en la región y el mundo. Por tal motivo, reiteran su llamado a coordinar esfuerzos dentro de la Alianza del Pacífico, para enfrentar esta nueva etapa de la crisis sanitaria. En particular, para la adquisición de vacunas y que puedan estar a disposición de la población de todos los territorios. Asimismo, que se tenga el mayor rigor científico para asegurar la salud de la población.
 - Expresan el compromiso con la reactivación económica sostenible y la transformación del modelo de desarrollo debe estar en las prioridades de todos los países.
 - Saludan la incorporación como observadores invitados a la CISAP, de la Asamblea Nacional de Ecuador y de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos.
 - Observan con esperanza el aporte que podrán realizar a la CISAP, el trabajo conjunto con el PARLASUR, la OEA y la Cámara de Representantes de Marruecos, con quienes se han suscrito acuerdos de cooperación.
 - Reafirman la voluntad de buscar el desarrollo humano, el multilateralismo, la integración regional y la paridad de género, como ejes de una recuperación económica, comercial, social y cultural en la Alianza del Pacífico y en la región latinoamericana.



DECLARACIÓN DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO

SANTIAGO, CHILE, 10 DE DICIEMBRE DE 2020

Reunidos de manera semipresencial este día 10 de diciembre de 2020, los parlamentarios de Chile, Colombia, México y Perú, junto a la representación invitada de Ecuador, han desarrollado la XIII Sesión de la Comisión Interparlamentaria.

Los parlamentarios de los cuatro países miembros presentes de las dos formas, más la delegación de Ecuador declaran:

Que observan con mucha preocupación los rebrotes de la pandemia que se están registrando en la región y el mundo. Por tal motivo, reiteran su llamado a coordinar esfuerzos dentro de la Alianza del Pacífico, para enfrentar esta nueva etapa de la crisis sanitaria. En particular, para la adquisición de vacunas y que puedan estar a disposición de la población de todos los territorios. Asimismo, que se tenga el mayor rigor científico para asegurar la salud de la población.

Que el principal foco debe ser el resguardo de las vidas en peligro, especialmente de los sectores más vulnerables de la población. El compromiso con la reactivación económica sostenible y la transformación del modelo de desarrollo debe estar en las prioridades de todos los países.

Que saludan la incorporación como observadores invitados a la CISAP, de la Asamblea Nacional de Ecuador y de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos. Ambas representaciones ya han desarrollado un trabajo conjunto con la CISAP durante la presidencia pro tempore de Chile.

Que felicitan a los parlamentos miembros y a Ecuador, por haber generado la publicación “La nueva economía y la cooperación intrarregional en un escenario post pandemia. Los desafíos desde la Alianza del Pacífico”. Sin duda será un aporte para la reflexión necesaria ante la compleja situación que estamos enfrentando a nivel regional.

Que observan con mucha esperanza el aporte que podrán realizar a la CISAP, el trabajo conjunto con el PARLASUR, la OEA y la Cámara de Representantes de Marruecos, con quienes se han suscrito acuerdos de cooperación.

Que reconocen el trabajo desarrollado durante la presidencia pro tempore de Chile, especialmente el sello integrador y de cooperación que caracterizó la gestión del presidente pro tempore 2019-2020.

Que, asimismo, manifiestan los mejores deseos de un trabajo fructífero al Senado de Colombia que asume la presidencia pro tempore 2020-2021. El período que se inicia va a requerir el compromiso de todos para afianzar las dinámicas internas y el relacionamiento internacional.

Que reafirman la voluntad de buscar el desarrollo humano, el multilateralismo, la integración regional y la paridad de género, como ejes de una recuperación económica, comercial, social y cultural en la Alianza del Pacífico y en la región latinoamericana.

Firman los presentes:

Delegación de Colombia

José Luis Pérez
Luis Díaz Granados

Delegación de Chile

Miguel A. Calisto A.

Delegación de Perú

Erwin Tito
Cecilia García

Suscriben vía telemática:

Delegación de Perú

Alexander Lozano
Norma Alencastre

Delegación de México

Saraí Núñez
José Ramón Enríquez

Delegación de Ecuador

Patricio Donoso
Elizabeth Cabezas

**REGLAMENTO
DE LA
COMISIÓN
INTERPARLAMENTARIA
DE SEGUIMIENTO
A LA
ALIANZA DEL PACÍFICO**

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Artículo 1°.- Este Reglamento tiene por objeto fijar los términos, normas y procedimientos de organización, funcionamiento y desarrollo de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico.

Artículo 2°.- Los alcances y ámbito de aplicación de las disposiciones contenidas en este Reglamento, se circunscribirán a la estructura constitutiva de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico y a quienes la integren o representen.

Artículo 3°.- La denominación única y oficial de la organización, será la de Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, o su sigla CISAP, cuyo uso general, en toda comunicación, documento, publicación y manifestación visual será de cumplimiento obligatorio por parte de sus componentes.

Artículo 4°.- La Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico tendrá por mandato, conocer de todos los aspectos relacionados con la institucionalidad establecida para dar eficacia a las disposiciones del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, así como el grado de avance de los Grupos Técnicos, y de todas aquellas instancias técnicas o políticas que, en el presente y en el futuro, se encarguen de la ejecución e implementación de las políticas de integración.

Artículo 5°.- En el ámbito de sus competencias, podrá emitir recomendaciones a los Presidentes de la República, al Consejo de Ministros y al Grupo de Alto Nivel, además de proponer temáticas e iniciativas a los Gobiernos de los países miembros, y establecer dinámicas propias de relacionamiento con los Países Observadores y Estados Asociados, con el propósito de contribuir al avance del proceso de integración.

Cualquier parlamentario integrante de la CISAP podrá formular preguntas con solicitud de respuesta escrita a las instancias técnicas y políticas de la Alianza del Pacífico, a través de la Presidencia Pro Tempore que, de considerarlas admisibles, las transmitirá a la instancia requerida con expresa solicitud de que respondan por escrito dentro de un plazo de un mes desde la fecha en que se les haya comunicado la pregunta.

CAPITULO SEGUNDO

Integrantes

Artículo 6°.- La CISAP estará conformada por hasta 8 miembros de cada uno de los Parlamentos de los Estados miembros de la Alianza del Pacífico, quienes serán nombrados de acuerdo a las normas y prácticas de cada Parlamento. En todo caso, las delegaciones procurarán tener un carácter plural y garantizar una representación equitativa de hombres y mujeres.

Artículo 7°.- La duración del mandato de los integrantes de la CISAP, será el de la duración de la legislatura de cada Parlamento. Las delegaciones tendrán, como regla general, carácter permanente durante todo el período. Se contemplarán reemplazos en caso de licencias médicas.

Artículo 8°.- Es deber de los miembros de las delegaciones que integran la CISAP, dar a conocer ante sus respectivos Parlamentos y ante toda tribuna a la que tuvieran acceso, las Declaraciones, acuerdos y mandatos que se adopten en el marco de las Sesiones Plenarias.

CAPITULO TERCERO

Comisiones Nacionales

Artículo 9°.- Cada Parlamento de los Estados miembros de la Alianza del Pacífico, deberá tener una Comisión nacional integrada por sus delegados y delegadas designados, encargada del seguimiento a la Alianza del Pacífico, que estará vinculada a la CISAP. De acuerdo a las prácticas y disposiciones internas de cada Parlamento, pudiere también denominarse Grupo o Delegación.

Artículo 10°.- Cada Comisión nacional estará compuesta por parlamentarios dirigidos por una Presidencia, teniendo además una Secretaría Técnica. La estructura general interna será definida por cada Parlamento.

Artículo 11°.- En el caso de los Parlamentos bicamerales, la Comisión nacional contará con una integración de ambas cámaras, en las condiciones que establezcan las disposiciones y acuerdos internos de cada Parlamento.

Artículo 12°.- La Secretaría Técnica de cada Parlamento deberá comunicar formalmente por escrito, ante la Secretaría Técnica Pro Tempore, los integrantes de las Comisiones de Seguimiento Parlamentario a la Alianza del Pacífico de cada país, con sus respectivos datos de contacto, para garantizar una comunicación actualizada y fluida ante cada actividad.

CAPITULO CUARTO

Presidencia Pro Tempore

Artículo 13°.- La CISAP será presidida rotativamente por un integrante de cada Parlamento miembro, teniendo un mandato de un año.

Artículo 14°.- La presidencia anual será denominada Presidencia Pro Tempore.

Artículo 15°.- La presidencia de la CISAP corresponderá al Parlamento del Estado miembro que tenga la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico.

Artículo 16°.- El Presidente Pro Tempore de la CISAP tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Representar a la CISAP
- b) Convocar y dirigir las Sesiones Plenarias y las actividades que se programen
- c) Invitar a delegaciones parlamentarias de Países Observadores y Estados Asociados a las Sesiones Plenarias
- d) Invitar a los integrantes del Consejo de Ministros, del Grupo de Alto Nivel, y grupos técnicos; asimismo, podrá invitar a otras autoridades, dirigentes sociales u otras personas, así como a representantes diplomáticos de los Estados Miembros y Asociados, y de Países Observadores
- e) Proponer actividades de cooperación, académicas y sociales
- f) Velar por la aplicación de este Reglamento
- g) Convocar, en caso de situaciones de emergencia que impidan el normal funcionamiento de la CISAP, a sesiones virtuales, como lo establecen los artículos 24, 25 y 26 de este Reglamento.

Artículo 17°.- En caso que el Presidente Pro Tempore no pueda estar presente en alguna Sesión o actividad formal, podrá ser reemplazado, a efectos de dicha actividad, por un miembro de la delegación de su país, elegido por sus pares nacionales. Si no hubiese ningún miembro de la delegación del Presidente Pro Tempore, deberá presidir quién haya ejercido la Presidencia Pro Tempore en el período anterior y así sucesivamente. A esta figura se le denominará Presidencia Ocasional.

Artículo 18°.- El traspaso de la Presidencia Pro Tempore, se realizará al inicio de la Sesión Plenaria que se realiza en el marco de la Cumbre anual de la Alianza del Pacífico, donde se presentará un Acta de Entrega del archivo documental en formato electrónico con el acervo histórico, además de un símbolo del traspaso.

CAPITULO QUINTO

Secretaría Técnica Pro Tempore

Artículo 19°.- La CISAP tendrá una Secretaría rotativa, por mandato de un año, denominada Secretaría Técnica Pro Tempore.

Artículo 20°.- La Secretaría Técnica Pro Tempore será detentada por quien ejerza la Secretaría Técnica de la Comisión nacional del Presidente Pro Tempore.

Artículo 21°.- La Secretaría Técnica Pro Tempore tendrá las siguientes funciones:

- a) Tomar Acta de las Sesiones Plenarias durante su año de mandato.
- b) Dar lectura a la Cuenta en cada Sesión Plenaria.
- c) Trabajar la base de Declaración de cada Sesión Plenaria.
- d) Enviar las comunicaciones que el Presidente Pro Tempore disponga a los parlamentarios de cada país.
- e) Recibir y dar seguimiento a la información de las Secretarías Técnicas de las Comisiones nacionales.
- f) Asesorar al Presidente Pro Tempore durante su mandato
- g) Coordinar gestiones y comunicaciones con otros componentes a la Alianza del Pacífico, con equipos asesores y con representaciones de los Estados miembros, Países Observadores y Estados Asociados.

CAPITULO SEXTO

Sesiones Plenarias

Artículo 22°.- La Sesión Plenaria es la instancia máxima de la CISAP.

Artículo 23°.- Cada representación nacional ante la Sesión Plenaria estará compuesta por parlamentarios integrantes de la respectiva Comisión (Grupo o Delegación) nacional y un funcionario de su Secretaría Técnica.

Artículo 24°.- Se realizarán dos Sesiones ordinarias al año, una en cada semestre, y desarrollando una de ellas en el marco de la Cumbre anual de la Alianza del Pacífico.

En circunstancias excepcionales, como lo señala el artículo 16° letra g, el Presidente Pro Témproe podrá convocar a Sesión ordinaria de manera remota, total o parcialmente, que funcione mediante los medios telemáticos que permitan una participación auténtica y segura de los parlamentarios integrantes de alguna Comisión (Grupo o Delegación) nacional, o de todas ellas.

Se deberá informar con antelación de quince días los parlamentarios que harán uso de la participación telemática, de modo de mantener los resguardos de seguridad informática. Al momento de participar en la deliberación, como también para hacer uso de la votación remota o telemática, el parlamentario o parlamentaria deberá visualizarse en la pantalla respectiva.

Artículo 25°.- Se podrá convocar Sesiones extraordinarias, con representación completa o mínima por cada país, según sea la ocasión.

En circunstancias excepcionales, como lo señala el artículo 16° letra g, el Presidente Pro Témproe podrá convocar a Sesión extraordinaria de manera remota, total o parcialmente, en los mismos términos y condiciones que las previstas en el artículo precedente para hacerlo respecto a las Sesiones ordinarias.

Artículo 26°.- Existirá, para materias urgentes, la figura de la sesión Virtual, en función de tomar algún acuerdo que requiera de una rápida resolución, como nombramientos o cambios de sesiones, para lo cual se utilizarán las tecnologías de la información y comunicación disponibles.

Artículo 27°.- El quórum para sesionar, incluyendo la sesión virtual, requiere la representación de al menos tres Parlamentos miembros.

En caso de que los parlamentarios de un país miembro no puedan asistir a una Sesión u otra actividad convocada, ese parlamento podrá ser representado, con derecho a voz y no a voto, por la Secretaría Técnica de su delegación. No obstante, esta representación no se contabilizará para efectos del quórum para sesionar.

Artículo 28°.- Las Sesiones Plenarias tendrán una duración máxima de dos días y mínima de un medio día.

Artículo 29°.- La Sesión Plenaria constará de la siguiente estructura:

- a) Acto de Inicio
- b) Orden del Día, que contemple los siguientes puntos: aprobación de acta anterior, cuenta, segmentos temáticos, alguna actividad o visita, proposiciones, acuerdos y varios
- c) Declaración

Artículo 30°.- En la testera de la Sesión Plenaria, estará el Presidente Pro Tempore, los Presidentes de las Comisiones nacionales y la Secretaría Técnica Pro Tempore.

En ubicación seguida estarán los parlamentarios de las delegaciones nacionales y sus secretarías técnicas.

Artículo 31°.- La Convocatoria para las Sesiones Plenarias deberá ser enviada por oficio formal, al menos con un mes de anticipación, dirigidas al Presidente del Parlamento, con copia a cada integrante de la comisión nacional y a la secretaría técnica. En el caso de las Extraordinarias y actividades especiales, con al menos dos semanas de anticipación, y en el caso de las sesiones Virtuales, al menos una semana de anticipación.

Artículo 32°.- El Acta de la Sesión Plenaria anterior deberá ser enviada a los correos electrónicos de los parlamentarios de cada país miembro y su secretaría técnica, al menos una semana antes de la Sesión que esté convocada.

Artículo 33°.- En cada Sesión Plenaria ordinaria se firmará una Declaración final relativa a los principales temas de la reunión.

En el caso de las Extraordinarias, la Declaración no será obligatoria, y en las Virtuales no habrá Declaración, salvo que sea una Sesión Virtual ordinaria, en circunstancias excepcionales o en el contexto de un estado de emergencia que involucre a los países miembros, como señalan los Artículos 24° y 25°.

Artículo 34°.- Los acuerdos, el Acta y la Declaración serán aprobados por mayoría de los miembros presentes.

Artículo 35°.- Las recomendaciones a los Presidentes de la República, Ministros o Grupo de Alto Nivel, deberán estar contenidas en la Declaración, salvo que se acuerde en la sesión hacerlo por vía directa, por mayoría de los miembros presentes.

Artículo 36°.- Pueden asistir a las Sesiones Plenarias, invitados por el Presidente Pro Tempore o a solicitud propia, los integrantes del Consejo de Ministros, del Grupo de Alto Nivel, Grupos Técnicos, como asimismo, representantes diplomáticos de los Estados Miembros, Estados Asociados o Países Observadores.

Artículo 37°.- Podrán asistir y tomar parte en los debates, delegaciones parlamentarias de los Estados Asociados y los Países Observadores, invitados por el Presidente Pro Tempore.

Artículo 38°.- Las Sesiones Plenarias anuales se realizarán en el país que ejerza la Presidencia Pro Tempore, salvo que se acuerde otra sede por mayoría de los miembros presentes. Las extraordinarias podrán ser programadas, además, en Países Observadores o Estados Asociados.

CAPITULO SEPTIMO

Visitas Institucionales

Artículo 39°.- El Presidente Pro Tempore junto a quien ejerza la Secretaría Técnica Pro Tempore realizarán una Visita Institucional a los otros tres países miembros, durante el año de su mandato.

Artículo 40°.- La Visita Institucional, tiene por objeto asegurar la continuidad de las Comisiones nacionales, conocer la realidad de cada país miembro, además de relacionarse con los Gobiernos de cada país, llevando la voz de la CISAP.

Artículo 41°.- La priorización de las visitas serán de acuerdo a las urgencias y condiciones/circunstancias que se presenten en cada país.

CAPITULO OCTAVO

Otras disposiciones

Artículo 42°.- La Presidencia Pro Tempore de la CISAP podrá gestionar acuerdos y proyectos de cooperación con Países Observadores, Estados Asociados y otras instancias de integración, que se enmarquen en los lineamientos generales de la Alianza del Pacífico definidos por los gobiernos miembros, respetando asimismo la relación y roles entre poderes. De igual forma podrá programar reuniones y visitas asociadas.

Artículo 43°.- Los parlamentos nacionales de los Países Observadores o Estados Asociados de la Alianza del Pacífico podrán ser incorporados con tal calidad a la CISAP, debiendo solicitar formalmente su incorporación a la Presidencia Pro Tempore.

En ese caso, el Presidente Pro Tempore someterá a aprobación dicha incorporación, en la Sesión siguiente al envío de la solicitud, la cual requerirá la unanimidad de los miembros presentes.

Artículo 44°.- Cada Parlamento miembro deberá hacerse cargo de los gastos de pasajes y estadía de su delegación en las Sesiones Plenarias anuales.

Lo mismo en el caso de las Sesiones extraordinarias, actividades especiales y Visitas Institucionales.

Los gastos asociados a logística, traslados internos y atenciones protocolares serán asumidos por el Parlamento sede de las actividades.



CAPITULO NOVENO

Reforma y vigencia

Artículo 45°.- La reforma a este Reglamento deberá ser aprobada por mayoría de los miembros de la CISAP, además de ser refrendada por los Presidentes de los Parlamentos nacionales. Deberá ser enviado un original firmado y depositado ante la Secretaría Técnica Pro Tempore.

Artículo 46°.- Este Reglamento entrará en vigencia a partir del 1 de septiembre de 2020.



IV. Anexo

ELECCIONES EN COLOMBIA: DE LA POLARIZACIÓN Y FRAGMENTACIÓN ELECTORAL AL RETO DE GOBERNABILIDAD PARA GUSTAVO PETRO

Síntesis de la nota publicada por el Real Instituto Elcano

Autores: Carlos Malamud y Rogelio Núñez Castellano

Las elecciones en Colombia, que dieron la victoria a Gustavo Petro, candidato de la coalición de izquierdas, cierran una época y dan comienzo a una nueva etapa en el país, repleta de retos económico-sociales y desafíos para la gobernabilidad.

El primer gobierno de la nueva izquierda en la historia nacional colombiana tiene una ambiciosa agenda medioambiental, fiscal y de geopolítica, al reforzar el bloque de gobiernos de izquierda a escala regional. Esto último influirá en la relación con Estados Unidos.

Petro llega al poder en un complejo contexto internacional y nacional que obstaculiza su agenda de gobierno y sus planes de impulsar la integración regional: problemas internos, de gobernabilidad –alta fragmentación y elevada polarización– profundo malestar social –desafección y altas expectativas–, y limitaciones económicas y fiscales.

Los resultados electorales en Colombia son un nuevo capítulo dentro del cambio profundo que atraviesa América Latina desde una perspectiva político-institucional y electoral: voto de castigo a los oficialismos y tendencia a victorias de las diferentes izquierdas.

Por primera vez un representante de izquierda llegó a la segunda vuelta a la que arribaron dos figuras ajenas a las élites que han gobernado el país desde la década de 1990. Si bien hubo otros cambios innegables (el tema de la paz no fue central en la dinámica electoral y la votación en segunda vuelta fue muy alta para los parámetros locales), los comicios mantuvieron elementos propios de la idiosincrasia electoral colombiana.

El proceso de 2022, con sus especificidades, sólo evidenció viejas tendencias y hábitos, como la larga duración de la campaña y la extrema polarización. Una campaña prolongada en un país donde, irónicamente, predomina la abstención (no existe el voto obligatorio). A esto se suma la desafección ciudadana hacia los partidos y la clase política.

Las elecciones legislativas crearon un escenario de compleja gobernabilidad, con un Senado y una Cámara de Representantes fraccionados. Los resultados ratificaron el avance de la izquierda, aunque éste resultó insuficiente para contar con mayoría en el legislativo.

Las internas de marzo confirmaron el predominio de Petro quien, tras ser candidato en 2018 y perder en la segunda vuelta, era el líder de la oposición a Iván Duque (2018-2022); y tras el Pacto Histórico, la coalición de Petro, le convirtieron en el candidato más votado de la jornada electoral de 2022.

¿Qué representaba Rodolfo Hernández y por qué ganó Petro?

Los dos grandes protagonistas y encarnación de ese deseo de cambio, pese a sus diferencias de trayectoria vital, ideología, estilo y formación, fueron Petro y Hernández, que reunieron en la primera vuelta casi el 70 % de los votos.

Petro encarna una tradición de izquierdas que ha crecido en el siglo XXI, facilitada tras el proceso de paz con las FARC. Este permitió acabar con la satanización de la izquierda, asociada con la violencia indiscriminada de la guerrilla.

Petro es un hombre del sistema, fue senador (opositor al uribismo) y alcalde de Bogotá. Tras su derrota en 2018 emprendió un giro al centro que lo llevó a distanciarse de Venezuela (calificó a Maduro de “dictador”), de la Nicaragua de Ortega-Murillo, a cuyo régimen llamó “dictadura bananera”, y también de aliados peligrosos, lo que redujo el impacto del antipetrismo y de la “petrofobia”.

Además, Petro ha conseguido ampliar su espectro y encarnar las aspiraciones y las demandas de quienes salieron a la calle a protestar en 2019 y 2021, captando el respaldo de centristas descontentos como Alejandro Gaviria o José Antonio Ocampo. A sus filas se incorporaron sectores de los partidos tradicionales, como el del liberal Luis Fernando Velasco, y políticos disidentes, expertos en el manejo de redes clientelares, como el senador Roy Barreras.

Las elecciones colombianas en el contexto latinoamericano

Las elecciones colombianas se han dado dentro de un marco latinoamericano más amplio, con el que tiene puntos en común. Los resultados fueron similares a lo que ocurre a escala regional: predominio de triunfos de fuerzas y candidatos opositores y de partidos y líderes de la izquierda. De las últimas 14 elecciones presidenciales realizadas en América Latina, en 13 triunfó la oposición y sólo en Nicaragua el oficialismo. En cinco ganó la centroderecha (sobre todo en 2019) y en las restantes las diferentes opciones de la heterogénea izquierda regional.

En la actual coyuntura se repite el castigo al oficialismo –ahora mayoritariamente de centroderecha y derecha–, debido a las mismas causas: la economía regional no ha salido de su parálisis (2013-2019) y ha visto acentuar sus desequilibrios (en 2020 por los efectos de la pandemia y en 2022 por las tensiones inflacionarias tras el rebote de 2021 y la guerra en Ucrania). El mal momento económico provoca un incremento de la pobreza (ya supera el 33 % de media regional) y de falta de expectativas para una pauperizada clase media.

El voto de castigo es heterogéneo. En Costa Rica, donde no venció la izquierda, el ganador (Rodrigo Chaves) desplazó del poder al partido que gobernaba desde 2014 y derrotó a la fuerza hegemónica desde 1949, ambas de centroizquierda.

Petro presidente

La victoria de Petro en la segunda vuelta ha sido acogida con esperanza por la izquierda y con cierta prevención (incluso temor) por quienes están en las antípodas políticas o ideológicas. Más allá de visiones fuertemente ideologizadas o de posturas voluntaristas todo apunta a un futuro gobierno más posibilista que sectario, más moderado que radical y más cercano a la “socialdemocracia” que a un hipotético “castrochavismo”. El posicionamiento de Petro dentro de un ámbito más moderado se concreta en una triple estrategia articulada en “una actitud Mandela” (conciliadora) en su discurso de celebración de la victoria, en un deseo de seguir la “línea Boric” (de moderación y diálogo) y en la conformación de un círculo de confianza que recuerda, en cierto sentido, al “equipo de rivales de Lincoln”, llamando a su gabinete a figuras de centro y con experiencia.

La gobernabilidad

Las nuevas izquierdas regionales gobiernan, a diferencia del anterior “giro”, sin viento de cola económico y sin control sobre los legislativos. El principal problema que afrontará Petro pasa por garantizar la gobernabilidad en un panorama marcado por la falta de mayoría en el legislativo, alta fragmentación y polarización visible en la campaña de 2022.

Sin embargo, la decisión del Partido Liberal, del expresidente Gaviria, y de la Alianza Verde, de apoyar al futuro gobierno le da prácticamente la mayoría absoluta en ambas cámaras (hay otros partidos que todavía se pueden decantar en la misma dirección) al contar con una sólida base parlamentaria, si bien las divisiones en el liberalismo, entre quienes apoyan a Petro y quienes no, harán muy volátil esta alianza.

Actualmente tiene garantizado a corto plazo el control de ambas cámaras. En el Senado tendrá 20 senadores del Pacto, 14 liberales, 13 “verdes”, cinco Comunes y dos indígenas: en total 54 escaños, justo la mitad del Senado. En la Cámara de Representantes (188 escaños), Petro tiene cerca de 95 representantes, a la espera de que la cifra se incremente si el Partido de la U (centro) y el Conservador ratifican que son parte del oficialismo.

El contexto económico, al menos a corto plazo, favorece a Petro. Colombia será la economía regional de mayor crecimiento en 2022, según la OCDE. Se prevé que el PIB nacional crezca un 6.1 % en 2022 y un 2.3 % en 2023. Si bien el dato es positivo, es frágil y de corto alcance. Frágil al ser lastrado por el crecimiento de la inflación, próxima al 9.2 %. Y de corto alcance, porque la economía continúa su ajuste luego

de la recesión de 2020, cuando cayó un 7 %, en un entorno internacional de perspectivas negativas.

Petro tendrá que gestionar deseos desmedidos. La población le votó porque creyó en su mensaje de cambio, por un gobierno que combata la corrupción, cambie la matriz económica y productiva y se comprometa a reducir la pobreza, que ronda el 40 % de la población. Sin embargo, Petro va a carecer de fuerza política y espacio fiscal para cumplir con sus promesas y deberá desplegar una capacidad pedagógica para bajar las expectativas.

Petro ha prometido cambios profundos en el modelo económico, con reformas estructurales para corregir las desigualdades y un crecimiento más amigable con el medio ambiente. La transición energética para afrontar el cambio climático incluye una propuesta de detener la exploración petrolera, la principal fuente exportadora (3.3 % del PIB). Sin embargo, sin los ingresos petroleros será difícil conseguir recursos para cumplir con sus promesas de reforzar la sanidad pública y la educación. Al mismo tiempo, sus propuestas contemplan una reforma tributaria que acabe con las exenciones y un incremento del gasto público para atender las necesidades sociales. El problema de su reforma fiscal es que se centra en gravar a las 4,000 personas más ricas del país, una propuesta que ya mostró sus limitaciones en otros países de la región.

En lo referente a la paz y seguridad, Petro tratará de sacar de su actual estancamiento los Acuerdos de Paz con las FARC y retomar el diálogo con el ELN. En cuanto a la seguridad, el principal reto pasa por el desafío que representa el Clan del Golfo y la decena de otros grupos armados que controlan territorios y rutas de tráfico de drogas y otros mercados ilegales, algunos aliados con cárteles mexicanos.

La inserción internacional

El predominio de presidentes de las diferentes izquierdas y los vínculos de afinidad y amistad entre Petro y Boric han provocado que muchos analistas creen llegada una nueva oportunidad para impulsar la integración regional, situando a Petro (como en marzo hacían con Boric) como una figura capaz de convertirse en un referente y líder regional.

Sin embargo, esta posibilidad enfrenta varios obstáculos. Primero, la historia reciente demuestra que los proyectos de integración basados en la ideología y el liderazgo personal son efímeros y más en tiempos como los actuales, con vaivenes electorales constantes. Salvo la CELAC, la mayoría de los proyectos de integración nacidos en la primera década del siglo XXI han desaparecido (UNASUR) o están en situación de parálisis (ALBA) tras la muerte de Hugo Chávez y la desaparición del respaldo financiero venezolano. De forma similar agoniza el PROSUR, el proyecto estrella del “giro a la derecha” (2015-2019).

Segundo, los deseos integracionistas de Petro y Boric expresados en sus discursos (el colombiano ha llegado a hablar de que trabajará para formar “una sola América”) chocan con una realidad compleja. Si bien esa apuesta se amolda a la estrategia de López Obrador y seguramente a la de “Lula” da Silva (posible próximo presidente de Brasil a partir de enero), los problemas internos y las dificultades que encontrará el nuevo gobierno, junto con la complicada situación económica y social, le impedirán a “Lula” tener la suficiente autonomía y dedicación a temas internacionales. Lo mismo que le está ocurriendo a Boric y le puede pasar a Petro, probablemente le pase a “Lula” si es elegido.

De momento, Petro ha seguido en asuntos exteriores la misma línea de moderación y concordia que en el ámbito interno. Ha mostrado una fluida relación con los Estados Unidos y la Administración Biden y ha tendido puentes con Maduro, con su compromiso para normalizar el vínculo con Caracas.

Uno de los mayores cambios en política exterior será en la relación con Venezuela. Petro ya ha anunciado la reapertura de las fronteras una vez se posesione el 7 de agosto. Además, ha continuado con sus críticas a la dictadura de Ortega (“quienes están presos en Nicaragua, y aquí ya me meto otra vez en camisa de once varas, son los que hicieron la revolución contra Somoza”) y habrá que ver cómo gestiona la relación con Cuba que se prevé buena y cercana (La Habana calificó de “histórica victoria popular” su triunfo).

Conclusiones

Las elecciones en Colombia han servido en primer lugar para ratificar la fortaleza de la democracia. Si bien en diferentes momentos de la campaña, tanto en la derecha (la uribista María Fernanda Cabal) como en la izquierda (el propio Petro) se sembraron dudas sobre el funcionamiento y la fiabilidad de las instituciones electorales, la Registraduría ejerció su labor de forma eficaz y transparente. Las instituciones, pese a sus problemas, funcionaron y fueron una garantía (como en tiempos de Uribe cuando se buscó una tercera elección) frente a posibles derivas contrarias a la institucionalidad y la constitucionalidad. Esto reduce los temores sobre una deriva hacia el modelo venezolano. Petro no es ni Chávez ni Maduro, ni tiene los recursos del primero ni es tan autoritario como el segundo.

El gran problema de Petro es el de la gobernabilidad, aunque ha logrado la mayoría en ambas cámaras del Parlamento. Su principal tarea será mantener la unidad de su heterogénea coalición y retener el respaldo de las fuerzas tradicionales que comienzan a apoyarle, como el Partido Liberal y la Alianza Verde. Este apoyo no es incondicional y puede ser volátil, dependiendo de la deriva y la acción de su gobierno. En el Partido Liberal no hay una postura unitaria respecto al apoyo a Petro (más complicada será la relación con la vicepresidenta).

No va a ser fácil tampoco la convivencia al interior del heterogéneo Pacto Histórico, ni entre ese conglomerado y las fuerzas políticas de centro, como tampoco será

sencillo despejar la desconfianza de las elites económicas y sociales (el “establecimiento”), que ven con prevención (algunos incluso con temor) a Petro y sus reformas. Eludir la profecía autocumplida de un Petro radicalizado y una oposición feroz y obstruccionista requiere generosidad por ambas partes, capacidad de sacrificio y pedagogía política. Por ahora eso parece existir, como prueba de que Uribe haya aceptado dialogar con su enemigo político, que también le ha tendido la mano. Sólo cabe esperar que no sean momentáneos actos para la galería que legitimen una futura ruptura que dé paso a una oposición “tenaz y berraca”.

Junto a la gobernabilidad, el otro reto será la capacidad de Petro de canalizar la frustración social y responder al deseo generalizado de cambio. Petro se enfrenta a una “revolución de expectativas” difícil de cumplir. La dinámica regional muestra el rápido deterioro de la popularidad presidencial (en tres meses las encuestas reflejan una gran caída en el apoyo a Boric), origen –junto a la presión inflacionaria– de movilizaciones y protestas sociales (como los indígenas en Ecuador y los camioneros en Perú) que amenazan la estabilidad y la gobernabilidad de los gobiernos y reducen su margen de acción. La legitimidad de origen, producto de la victoria electoral, se evapora con rapidez en medio de la fragmentación (incapacidad para diseñar un proyecto-país consensuado como en Chile con la reforma de la Constitución), la polarización y un entorno económico de endeble crecimiento que empeora el acumulado malestar social.



V. Ficha Técnica de la República de Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 27 de julio de 2022-

Nombre oficial: República de Colombia.

Capital: Bogotá.

Día Nacional: 20 de julio (Día de la Independencia).

Población: 49,059,221 habitantes (CIA, est. 2022).

Indicadores sociales (Est. 2022)

- **Esperanza de vida:** 74.89 años.
- **Tasa de natalidad:** 15.21 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 7.73 muertes / 1,000 habitantes.



Superficie: 1,138,910 km² (1,038,700 km² corresponden a su territorio continental y los restantes 100,210 km² a su extensión marítima).⁷⁸

Límites territoriales: al este limita con Venezuela y Brasil, al sur con Perú y Ecuador y al noroeste con Panamá.⁷⁹

División administrativa: cinco regiones: Andina, Caribe, Amazónica, Pacífica y Orinoquía o Llanos Orientales.⁸⁰ Estos se dividen en 32 departamentos y 1 distrito capital, así como 1,123 municipios.

Idioma: español. La Constitución vigente, adoptada en 1991, reconoce las lenguas de los diferentes grupos étnicos en el territorio colombiano.

Religión: católica romana 92.3%; otras religiones 1%; no especificado 6.7%.

Moneda: peso colombiano.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; *CIA Factbook*; y ONU.

⁷⁸ CIA World Factbook. Colombia. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/colombia/#introduction>

⁷⁹ *Idem.*

⁸⁰ Colombia.com. *Departamentos*. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: <http://www.colombia.com/colombia-info/departamentos/>

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: la Constitución vigente del 13 de julio de 1991, en el Título I, instituye a Colombia como un Estado Social de derecho, organizado como República Unitaria Descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista. El presidente de la República es jefe de Estado, de Gobierno y suprema autoridad administrativa.⁸¹

Poder Ejecutivo: el presidente de la República y el vicepresidente son elegidos por sufragio universal para un período de cuatro años, por la mitad más uno de los votos, y en caso de no obtenerlos, se realizará una segunda vuelta entre los dos candidatos más votados; anteriormente, la Constitución colombiana permitía la reelección por dos periodos consecutivos.⁸² De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución, el Gobierno está formado por el presidente de la República, los ministros de Estado y los directores de departamentos administrativos. Las gobernaciones, las alcaldías, las superintendencias, los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del Estado forman parte de la Rama Ejecutiva.⁸³ Actualmente, Colombia es presidida por el señor Iván Duque Márquez, el cual inició su mandato en agosto de 2018. El presidente electo Gustavo Petro asumirá el cargo el 7 de agosto de 2022 y lo ejercerá hasta 2026.

Poder Legislativo: Congreso compuesto por el Senado y la Cámara de Representantes. Corresponde al Congreso de la República reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer control político sobre el Gobierno y la administración.⁸⁴ El artículo 132 señala que los senadores y los representantes son elegidos para un periodo de cuatro años, que inicia el 20 de julio siguiente a la elección.

La Cámara Alta está conformada por 100 senadores elegidos a nivel nacional; además de dos miembros provenientes de comunidades indígenas, un curul para el candidato presidencial que haya quedado en segundo lugar, y cinco curules para el nuevo partido político de las FARC, lo que da un total de 108 senadores.⁸⁵

En cuanto a la Cámara de Representantes, el número de sus integrantes aumentó de 166 a 187: 165 miembros elegidos de forma directa, 16 para víctimas del conflicto

⁸¹ Constitución Política de Colombia de 1991. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

⁸² Mediante el Acto Legislativo 02 de 2015 Artículo 9°, el artículo 197 de la Constitución Política se reformó indicando que “no podrá ser elegido Presidente de la República el ciudadano que a cualquier título hubiere ejercido la Presidencia [...] La prohibición de la reelección solo podrá ser reformada o derogada mediante referendo de iniciativa popular o asamblea constituyente.”

⁸³ *Ídem*.

⁸⁴ Constitución Política de Colombia, Título V. De la Organización del Estado. Capítulo 1. De la Estructura del Estado. Art 114.

⁸⁵ Senado de la República de Colombia. *Historia del Congreso de la República de Colombia*. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/historia>

armado, 5 miembros de comunidades, y el compañero de fórmula del candidato presidencial que haya quedado en segundo lugar.⁸⁶

El actual presidente de la Cámara Alta es Roy Barreras, y el de la Cámara Baja es David Ricardo Racero Mayorca.

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, el Congreso colombiano se ubica en el lugar 66° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.⁸⁷

Composición actual del Senado de Colombia	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Pacto Histórico	20
Partido Conservador	15
Partido Liberal Colombiano	14
Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza	13
Partido Centro Democrático	13
Partido Cambio Radical	11
Partido de la Unión por la Gente	10
Coalición Mira	4
Movimiento Alternativo Indígena Social	1
Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia	1
Movimiento Liga de Gobernantes Anticorrupción	1
Partido Comunes	5
Total	108
Mujeres	32 (29.6%)
Hombres	76 (70.4%)
Total	108 (100%)

Fuente: Elaboración propia con información de CNN. *Así quedó conformado el Congreso de Colombia para el periodo 2022-2026*. 19 de julio de 2022. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/07/19/conformacion-congreso-colombia-2022-2026-orix/>

Composición actual de la Cámara de Representantes de Colombia	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Pacto Histórico	25
Partido Liberal Colombiano	32
Partido Conservador	25
Centro Democrático	16
Partido de la U	15
Cambio Radical	16
Partido Alianza Verde	11
Coalición Mira - Colombia Justa Libres	1
Partido Nuevo Liberalismo	1
Coalición Centro Esperanza	1

⁸⁶ Unión Interparlamentaria. *Parline-Colombia*. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: https://data.ipu.org/node/37/elections?chamber_id=13366

⁸⁷ Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado a julio de 2022. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=7&year=2022>

Liga de Gobernantes Anticorrupción	2
Coalición Partidos Cambio Radical — Colombia Justa Libres - MIRA	1
Coalición Centro Esperanza	1
Coalición Partido Conservador Colombiano y Partido de la "U"	1
Coalición Partido Conservador Colombiano y Partido Centro Democrático	1
Pacto Histórico - Alianza Verde	1
Coalición Partido Cambio Radical y Partido Político MIRA	1
Pacto Histórico	2
Coalición Partido Liberal Colombiano - Colombia Justa Libres	1
Fuerza Ciudadana La Fuerza del Cambio Magdalena	1
Partido Colombia Renaciente	1
Alternativos	2
Gente en Movimiento	1
Pacto Histórico y verdes	1
Coalición Juntos por Caldas	1
Coalición Partido de la U y Partido Colombia Justa Libres	1
Movimiento Alternativo Social MAIS	1
Palenque de la Vereda las Trecientas y del Municipio de Galapa	1
Fernando Ríos Hidalgo	1
Citrep o Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz	16
Total	181

Elaboración propia con información de CNN. *Op. cit.*

Poder Judicial: compuesto por la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Comisión Nacional de Disciplina, la Fiscalía General de la Nación, los Tribunales y los Jueces. También forma parte la justicia penal militar.⁸⁸

CONTEXTO POLÍTICO

El Gobierno de la República de Colombia está liderado por su actual presidente Iván Duque Márquez, quien inició su mandato en agosto de 2018. Entre las prioridades establecidas por esta administración se encuentran: impulsar el crecimiento económico al 4% por medio de reformas estructurales; reformar el sistema tributario en favor de la inversión y la creación de empleos; el combate a la informalidad; reformar el sistema de justicia; fortalecer el sistema de pensiones; facilitar el comercio; impulsar la innovación y el papel empresarial; aprovechar al máximo los bienes culturales del país; y proteger la riqueza ambiental con el incremento del uso de las energías renovables.⁸⁹

⁸⁸ Constitución Política de Colombia. Art. 116. *Op. cit.*

⁸⁹ OCDE. *Estudios Económicos de la OCDE: Colombia 2019*. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: https://www.oecd-ilibrary.org/sites/805f2a79-es/1/2/1/index.html?itemId=/content/publication/805f2a79-es&_csp_=5a9a4498df4e368e0f08c963fb8d4c5f&itemI GO=oecd&itemContentType=book#wrapper

En 2016, el Gobierno del entonces presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) realizaron los Acuerdos de Paz para poner fin a un conflicto armado de más de 50 años. Entre los compromisos se acordó una reforma integral del campo, la participación política de los exintegrantes de la guerrilla, la reparación a las víctimas, solucionar la cuestión referente a los cultivos ilícitos, por mencionar algunos.⁹⁰

En este sentido, en marzo de 2019 el presidente colombiano presentó una serie de objeciones a la ley de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la cual es producto de los Acuerdos de Paz y fue creada como una instancia para investigar los crímenes cometidos durante el conflicto por exguerrilleros, integrantes de las fuerzas armadas, y civiles. No obstante, estas objeciones fue debatido y rechazado en ambas Cámaras del Congreso, con lo cual la Corte Constitucional falló en dar por finalizado este proceso, por lo que el mandatario tuvo que ratificar dicha ley.⁹¹

A finales de 2019, se llevaron a cabo una serie de manifestaciones sociales iniciadas con un paro nacional el 21 de noviembre, en las que participaron sindicatos de trabajadores, estudiantes, integrantes de pueblos indígenas y diversos movimientos de la sociedad. Algunas de las demandas fueron en contra de las reformas impulsadas por el Gobierno en materia de pensiones, impuestos, situación laboral, medio ambiente y recursos para la educación pública. No obstante, una de las peticiones generalizadas fue la reducción de los niveles de violencia en el país.⁹²

El 4 de agosto de 2020, se dictó una medida de aseguramiento hacia el expresidente Álvaro Uribe por los delitos de fraude y soborno, así como manipulación de testigos. Dos meses después, una juez dejó en libertad al exmandatario porque no se le imputaron los cargos.⁹³

En septiembre de ese mismo año, sucedió el caso del asesinato de Javier Ordoñez por parte de un abuso policial, esto causó una indignación al país y una ola de protestas a nivel nacional que generaron disturbios con un total de diez muertos, 209 civiles y 194 policías lesionados⁹⁴.

⁹⁰ France 24. *Los retos en la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia para 2020*. 31 de diciembre de 2019. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: <https://www.france24.com/es/20191231-los-retos-en-la-implementaci%C3%B3n-del-acuerdo-de-paz-en-colombia-para-2020>

⁹¹ El País. *El Constitucional colombiano entierra la reforma de Duque al tribunal de paz*. 30 de mayo de 2019. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: https://elpais.com/internacional/2019/05/30/colombia/1559173988_619461.html

⁹² Pablo Abitbol. *¿Por qué protestan en Colombia?* En Nueva Sociedad-Friedrich Ebert Stiftung. Diciembre de 2019. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: <https://nuso.org/articulo/por-que-protestan-en-colombia/>

⁹³ Agencia de Periodismo Investigativo. *Sucesos que marcaron a Colombia en 2020*. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: <https://agenciapi.co/investigacion/de-memoria/sucesos-que-marcaron-colombia-en-2020>

⁹⁴ *Idem*.

En un contexto de rechazo a la clase política dominante, un aumento de la pobreza y la desigualdad, la insatisfacción ante la falta de oportunidades, y los efectos de la pandemia de COVID-19, se llevaron a cabo elecciones presidenciales entre mayo y junio de 2022 en las que obtuvieron el triunfo Gustavo Petro -quien formó parte de la guerrilla M-19, fue alcalde de Bogotá y senador- y su compañera a la vicepresidencia Francia Márquez, afrocolombiana y activista ambiental.⁹⁵

Entre las propuestas de gobierno del presidente electo, quien asumirá el cargo el próximo 7 de agosto, se encuentran una reforma progresiva de las fuerzas armadas dirigido a la terminación del conflicto armado; garantizar los recursos necesarios para la atención y reparación a las víctimas de dicho conflicto; eliminar la dependencia macroeconómica del Estado de las rentas de la cocaína; investigar los usos benéficos que pueden tener los productos derivados del cannabis y la hoja de coca; otorgar empleo con un salario básico a quienes no pueden encontrar trabajo como complemento al empleo privado; la transición del carbón y el petróleo a una economía basada en energías renovables; introducir un bono pensional equivalente a medio salario mínimo para los adultos mayores que no tienen derecho a la pensión; acatar la decisión de la Corte Constitucional de despenalizar el aborto; que las mujeres ocupen al menos el 50% de todos los cargos públicos en todos los niveles y ramas del poder; promover un frente americano de lucha contra el cambio climático que incluye rescatar la selva amazónica mediante la obtención de dividendos por absorción de carbono.⁹⁶

POLÍTICA EXTERIOR

Actualmente, la política exterior de Colombia está enfocada en la consolidación y el fortalecimiento de instituciones y políticas que respondan al proceso de cambios en el sistema internacional. Para alcanzar este objetivo, el Gobierno ha señalado la importancia de lograr el crecimiento y la competitividad, la igualdad de oportunidades y la consolidación de la paz, a fin de contar con una mayor integración regional, así como la diversificación de las relaciones y de la agenda en esta materia.⁹⁷

A nivel regional, Colombia participa de forma activa en organizaciones como la Alianza del Pacífico, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la

⁹⁵ The New York Times. *Elecciones en Colombia: Gustavo Petro hace historia con su triunfo presidencial*. 19 de junio de 2022. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: <https://www.nytimes.com/live/2022/06/19/espanol/elecciones-colombia-resultados>

⁹⁶ BBC. *Las propuestas más relevantes de Petro, el presidente electo que hizo historia en Colombia*. 20 de junio de 2022. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61842844>

⁹⁷ Cancillería de Colombia. *Política Exterior*. Consultado el 27 de julio de 2022, en el URL: <https://www.cancilleria.gov.co/international>

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Comunidad Andina y la Asociación de Estados del Caribe (AEC).⁹⁸

Colombia tiene un Acuerdo Comercial Multipartes con Perú y la Unión Europea, mismo que se firmó el 26 de junio de 2012, en Bruselas, Bélgica. Dicho instrumento entró en vigor para Colombia el 1 de agosto de 2013, y con aplicación provisional respecto a Perú el 1 de marzo de 2013. A este acuerdo se han sumado Ecuador (aplicación provisional desde el 1 de enero de 2017) y Croacia (firma de protocolo adicional para su adhesión en 2015).⁹⁹

El 31 de mayo de 2018, Colombia ingresó formalmente como “socio global” a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), siendo el primer país de América Latina en acceder a ese status dentro de esa alianza militar. Con este acuerdo, el país sudamericano podrá tener oportunidad de acceder a una serie de relaciones de cooperación para garantizar la defensa de su territorio.¹⁰⁰

El 28 de abril de 2020, el presidente Iván Duque anunció el ingreso formal de su país como el 37 Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Con ello, el país tiene acceso a las recomendaciones técnicas que genera este organismo internacional sobre distintos ámbitos de las políticas públicas dirigidas a la cooperación, el desarrollo, el crecimiento y el bienestar en los países.¹⁰¹

Por otra parte, Colombia y Venezuela comparten una frontera de 2,219 kilómetros, considerada porosa, que abarca desde una zona desértica hasta las selvas del Orinoco y el Amazonas. En esta área persiste desde hace décadas el tráfico de drogas, armas, gasolina y mercancías, así como las operaciones de 28 organizaciones armadas ilegales, entre ellas, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el mayor grupo guerrillero en Colombia.¹⁰²

A su vez, derivado de los altos flujos de personas de origen venezolano hacia Colombia, el Gobierno de este país adoptó el Permiso por Protección Temporal

⁹⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Ficha país Colombia*. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/COLOMBIA_FICHA%20PAIS.pdf

⁹⁹ Sistema de Información sobre Comercio Exterior-Organización de los Estados Americanos. *Países Andinos-Unión Europea*. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: http://www.sice.oas.org/TPD/AND_EU/AND_EU_s.ASP

¹⁰⁰ France24. *Colombia formalizó su ingreso a la OTAN y se convierte así en el primer socio global latinoamericano*. 31 de mayo de 2018. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: <http://www.france24.com/es/20180531-colombia-otan-bruselas-latinoamerica>

¹⁰¹ Cancillería de Colombia. *Colombia, Estado miembro número 37 de la OCDE*. 28 de abril de 2020. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-estado-miembro-numero-37-ocde>

¹⁰² Infobae. *Dos personas son asesinadas por día en la frontera entre Venezuela y Colombia*. 11 de febrero de 2020. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2020/02/11/dos-personas-son-asesinadas-por-dia-en-la-frontera-entre-venezuela-y-colombia/>

(PPT) para venezolanos en marzo de 2021, el cual otorga un estatuto de protección de 10 años y permite tener acceso a derechos básicos como educación, servicios de salud, acceso formal al mercado laboral, así como a políticas socio económicas que conduzcan a una integración sostenible. En este sentido, la institución Migración Colombia ha entregado más de 500,000 PPT a refugiados y migrantes venezolanos.¹⁰³ Según Human Rights Watch, alrededor de 1.8 millones de venezolanos viven en Colombia.

SITUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el Banco Mundial, el país cuenta con procesos de gestión fiscal y macroeconómica prudente sustentados en un régimen de inflación objetivo, una tasa de cambio flexible y un marco fiscal basado en reglas, generando un crecimiento de la economía desde el año 2000, lo que coadyuvó a la creación de políticas para hacer frente a la emergencia sanitaria. A pesar de las restricciones de movilidad y las manifestaciones sociales, la actividad económica se ha ido recuperando a junio de 2021, retomando casi los mismos niveles de finales de 2019.¹⁰⁴

Estructura del Producto Interno Bruto en Colombia (2021)

- **Agricultura:** 7.4%
- **Industria:** 29%
- **Servicios:** 63.5 %

Fuente: ONU. Consultado en la URL: <https://data.un.org/en/iso/co.html>

Algunas de las medidas que implementó el Gobierno para aminorar el impacto de la pandemia fueron la introducción del programa de transferencias de dinero no condicionado “Ingreso Solidario” y el programa de compensación de IVA a los hogares de escasos recursos.

El organismo señala que las exportaciones colombianas se concentran mayormente en recursos no renovables como el petróleo, lo que aumenta la exposición de la economía a los choques externos. Además, apunta que es uno de los países con mayor inequidad de ingresos e informalidad en el mercado laboral de América Latina.

Según datos del Fondo Monetario Internacional, en 2021 Colombia tuvo un crecimiento de su Producto Interno Bruto de 10.5 % y estima una cifra de alrededor

¹⁰³ Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. *Actualización operacional de Colombia, enero - febrero 2022*. 3 de mayo de 2022. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: <https://reliefweb.int/report/colombia/actualizaci-n-operacional-de-colombia-enero-febrero-2022#:~:text=Alrededor%20de%201.300.000%20refugiados,partir%20de%20marzo%20de%202022>

¹⁰⁴ Banco Mundial. *Colombia: panorama general*. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>



del 5.8 % para 2022. Para este año, prevé un Producto Interno Bruto *per cápita* de 6,806.5 dólares y una inflación aproximada de 7.7 %.¹⁰⁵

¹⁰⁵ Fondo Monetario Internacional. *World Economic Outlook Database*. Consultado el 27 de julio de 2022, en la URL: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2022/April/weo-report?c=233,&s=NGDP_RPCH,NGDPDPC,PCPIPCH,&sy=2021&ey=2022&ssm=0&scsm=1&sc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:
Miguel Venegas Ramírez
Alejandro Osornio Ramos